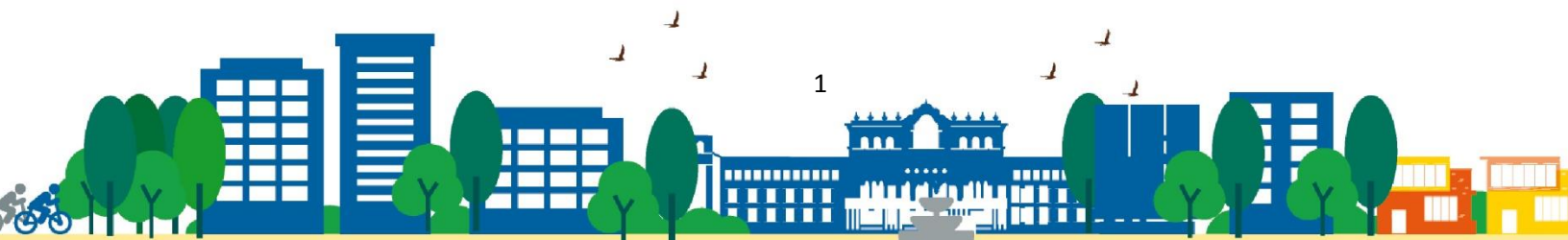




# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Patulul, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm10014</b></p>	<p>Consejo Municipal de Patulul, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Patulul, Suchitepéquez 2019 – 2032.</b> Guatemala. 2019.</p> <p>98 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1014)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal  
Municipio de Patulul, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.  
PBX: 7871 9640; munipatulul@gmail.com

**Conducción y Asesoramiento:**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN**

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## **Municipalidad de Patulul, Suchitepéquez**

Edgar José García Monroy  
***Alcalde Municipal de Patulul, Suchitepéquez.***

Luis Ernesto Guerra Castillo Concejal I  
Héctor Obdulio Hernández Zarat concejal II  
Elena Cedillo Corillo de Raymundo concejal III  
Mónica Mercedes Mendoza Lavarreda Adrover concejal IV  
Obed Abimael Pérez Méndez Concejal V  
Orlando Stuardo Mizo González Sindico  
Jauri Egledia Maeda Oliva Síndico  
***Concejo municipal***

Benjamín Eliceo Bachán Sabuc.  
***Director Municipal de Planificación***

### **En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Orlando Stuardo Mizo Gonzalez - Síndico  
Ligia Gabriela Braham Toledo - MAGA  
Lesbia Yesenia Monterroso Pérez - DMM  
Irina Franshesca Velásquez Camidade - IUSI  
Iliana Lisbeth Chicas Ochoa - ASONBOMD  
Antonio José Pedro Chuc Quino - COMRED  
Benjamín Eliceo Bachán Sabuc - DMP

### **Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.**

Ing. Jorge Erick Cárcamo González  
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Ing. Oscar Augusto Velásquez Recinos.  
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	11
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....	12
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	13
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	16
4.1 Organización actual del territorio.....	16
4.2 Escenario Actual.....	24
4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	25
4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	29
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	35
4.4 Escenario Tendencial.....	39
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	44
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	46
5.1 Visión de Desarrollo.....	47
5.2 Organización Territorial Futura.....	47
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	49
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	54
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	56
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	67
5.6.1 Categorías.....	67
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	68
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	68
5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	69
5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	69
5.7 Lineamientos Normativos.....	70
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	70
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	70
5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	70
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	71
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	71
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	73
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	75
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....	77
5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	79
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	81
6.1 Gestión.....	81
6.2 Seguimiento.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS.....	83



## INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 - Ubicación del municipio de Patulul.....	15
<i>Mapa No. 2 - Organización territorial actual – centralidades y servicio.....</i>	<i>19</i>
<i>Mapa No. 4 - Acceso a los servicios de educación rural.....</i>	<i>20</i>
<i>Mapa No. 5 - Acceso a los servicios de salud urbano.....</i>	<i>21</i>
<i>Mapa No. 6 - Acceso a los servicios de salud rural.....</i>	<i>22</i>
<i>Mapa No. 7 - Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano.....</i>	<i>23</i>
<i>Mapa No. 8 - Equipamiento casco urbano.....</i>	<i>26</i>
<i>Mapa No. 9 - Uso del Territorio Rural Norte.....</i>	<i>27</i>
<i>Mapa No. 10 - Uso del Territorio Rural Sur .....</i>	<i>28</i>
<i>Mapa No. 11 - Marco Legal y Territorio Urbano.....</i>	<i>33</i>
<i>Mapa No. 12 - Marco Legal y Territorio Rural.....</i>	<i>34</i>
<i>Mapa No. 13 - Análisis de amenazas Naturales urbanas.....</i>	<i>36</i>
<i>Mapa No. 14 - Análisis de amenazas Naturales Rural.....</i>	<i>37</i>
<i>Mapa No. 15 - Análisis de Vulnerabilidades Socio Naturales les Rural.....</i>	<i>38</i>
<i>Mapa No. 16 - Organización Territorial Futura.....</i>	<i>48</i>
<i>Mapa No. 17 - Categorías de Uso del Suelo .....</i>	<i>72</i>
<i>Mapa No. 18 - Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....</i>	<i>74</i>
<i>Mapa No. 19 - Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.....</i>	<i>76</i>
<i>Mapa No. 20 - Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....</i>	<i>78</i>
<i>Mapa No. 21 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....</i>	<i>80</i>

## INDICE DE GRAFICAS

Grafica No. 1 - Densidad Poblacional, Patulul, Suchitepéquez.....	39
Grafica No. 2 - Densidad Poblacional, Patulul, Suchitepéquez.....	40
Grafica No. 3 - Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes. Patulul, Suchitepéquez.....	41
Grafica No. 4 - Logros de Matemática Sexto Primaria, Patulul, Suchitepéquez.....	42
<i>Grafica No. 5 - Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Un Año, Patulul, Suchitepéquez.....</i>	<i>43</i>



## Marco Legal

El marco legal general que respalda la elaboración de los PDM – OT, a nivel nacional se basa principalmente en las siguientes promulgaciones:

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda. **Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

Las siglas y acrónimos nos sirven para identificar nombres de puestos, instituciones, organizaciones, unidades municipales, asociaciones y toda entidad o actor incidente dentro del municipio de Patulul, Suchitepéquez.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**ANAM**= Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

**ASOBOM**= Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CONAP**= Consejo Nacional de Áreas Protegidas

**CONIC**= Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

**CTA**= Coordinador Técnico Administrativo (MINEDUC)

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**DAFIM**= Dirección Administrativa Financiera Municipal

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada



**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**MSPAS**= Ministerio de Salud pública y asistencia social

**OAM**= Oficina Adulto Mayor

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMM**= Oficina Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PM**= Policía Municipal

**PMT**= Policía Municipal de Tránsito





**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**UGAM**= Unidad de Gestión Ambiental Municipal

**USAID**= United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal



## PRESENTACIÓN

Ubicado en el noreste del departamento de Suchitepéquez, en la región suroccidental de Guatemala, Patulul es un próspero, bendecido y paradisiaco municipio en donde se disfruta de clima de cálido tropical, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Por tal razón se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes de la primera cohorte del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario del Sur Occidente – CUNSUROC USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

Desde esa postura idealista se buscan alianzas estratégicas con actores que contribuyan a alcanzar los objetivos municipales, razón por la cual se propone desarrollar un plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT – que constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Este plan debe ser apropiado para el municipio como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo.

EDGAR JOSE GARCIA MONROY  
ALCALDE MUNICIPAL DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ.



## I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la política administrativa del estado de Guatemala la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, según su mandato es la institución rectora de la planificación del estado, razón por la cual le corresponde institucionalizar y consolidar el sistema Nacional de planificación (SNP). Este sistema tiene su ramal principal conformado por el Plan y políticas nacionales de Desarrollo (PND), que reconoce una visión de país a 20 años plazo y establece las directrices para que las instituciones públicas y privadas en el marco de sus competencias elaboren planes que orienten sus acciones de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), para contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales en el análisis territorial de sus municipios, de esta manera comprender el origen de sus propias dinámicas para planificar, ordenar y reglamentar el uso de su territorio, a partir de sus propias condicionantes.

Este informe representa el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- levantado en el municipio de Patulul del departamento de Suchitepéquez, a través de un trabajo conjunto liderado por la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT, tiene su base en el PDM 2010 realizado en el municipio, con la colaboración de los actores principales del PDM OT, es este documento una actualización de las condicionantes encontradas en el primer proceso, ahora con enfoque en Ordenamiento Territorial. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, fundamentado en cuatro ejes principales: equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los pobladores de Patulul.

El PDM OT es una propuesta metodológica para el fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado, con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano y enfocado a la realidad de quienes se ven afectados por las problemáticas propias del municipio y sus regiones. En consecuencia, el PDM OT contempla fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual -PEI POM POA-. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. También representa una herramienta para fortalecer la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar,



fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo.

## I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

Como resultado de pláticas entabladas previamente con el alcalde y Concejo Municipal, se estableció el ACUERDO para autorizar el inicio del proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-OT con las metas estratégicas de desarrollo –MED- y la incorporación del componente de Ordenamiento Territorial, a través del punto tercero del Acta 34-2019 de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves cuatro de



abril del año dos mil diecinueve. Así mismo, el acuerdo de la conformación de la mesa técnica, según punto cuarto del acta 47-2019 de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, manifestando el interés, colaboración y disposición para participar del proceso de realización del PDM-OT y el ordenamiento del territorio. En base a los acuerdos establecidos, en reuniones con los miembros del Concejo Municipal, se nombra como responsable político del proceso al Concejal Primero Fulgencio Castañeda Cacoj, quien participará activamente en los talleres e informará de los avances a los miembros del concejo municipal. Como responsable técnico se nombró a Imelda de Rosario Ortiz Mis, Directora Municipal de Planificación –DMP-, quien apoyará de manera directa el proceso para consolidar datos reales.

En el análisis de actores, fueron consideradas las personas que tienen mayor incidencia dentro del municipio, involucrando al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal, que permitió la conformación de la mesa técnica con un total de 14 personas que participaran continuamente en el proceso, cabe mencionar que a su vez participaran también empleados municipales y miembros de otras instituciones. La mesa técnica cuenta con representación de: Oficina de UGAM y Oficina Forestal Municipal, PMT, Coordinadora, Técnico Administrativa –CTA- MINEDUC, representante de COCODE, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, Oficina municipal de la Juventud, Coordinador Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, Comunicadora Social Municipal, Jefe Policía Nacional Civil, SESAN, MAGA, MIDES, Bomberos Voluntarios, RENAP, PAMI y Grupo Gestor.

Se involucraron diversos representantes con la finalidad de realizar un proceso participativo, dinámico, creativo, concreto y realista, para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT.

### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO<sup>1</sup>

Patulul, fue fundado el 27 de agosto de 1,836. Su patrona es Santa María Magdalena. Se localiza en la parte nor-oriental del departamento, está a una distancia de 60 Km de la cabecera departamental de Mazatenango y a 119 Km de distancia de la ciudad de Guatemala, por la CA- 2. Existe también otra ruta alterna por la carretera Interamericana que comprende una distancia de 184 kilómetros hasta Patulul, con dirección hacia San Lucas Tolimán, Sololá, hasta llegar al tramo conocido como las Trampas, Kilometro 120, que comunica directo a San Lucas Tolimán o Panajachel.

Los límites territoriales de Patulul son los siguientes: al norte con San Lucas Tolimán, departamento de Sololá y San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango; al sur con Santa Lucía Cotzumalguapa y Nueva Concepción (Escuintla); al este con Santa Lucía Cotzumalguapa (Escuintla), Pochuta y Yepocapa (Chimaltenango); al oeste con Nueva Concepción (Escuintla), Santa Bárbara y San Juan Bautista (Suchitepéquez).

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



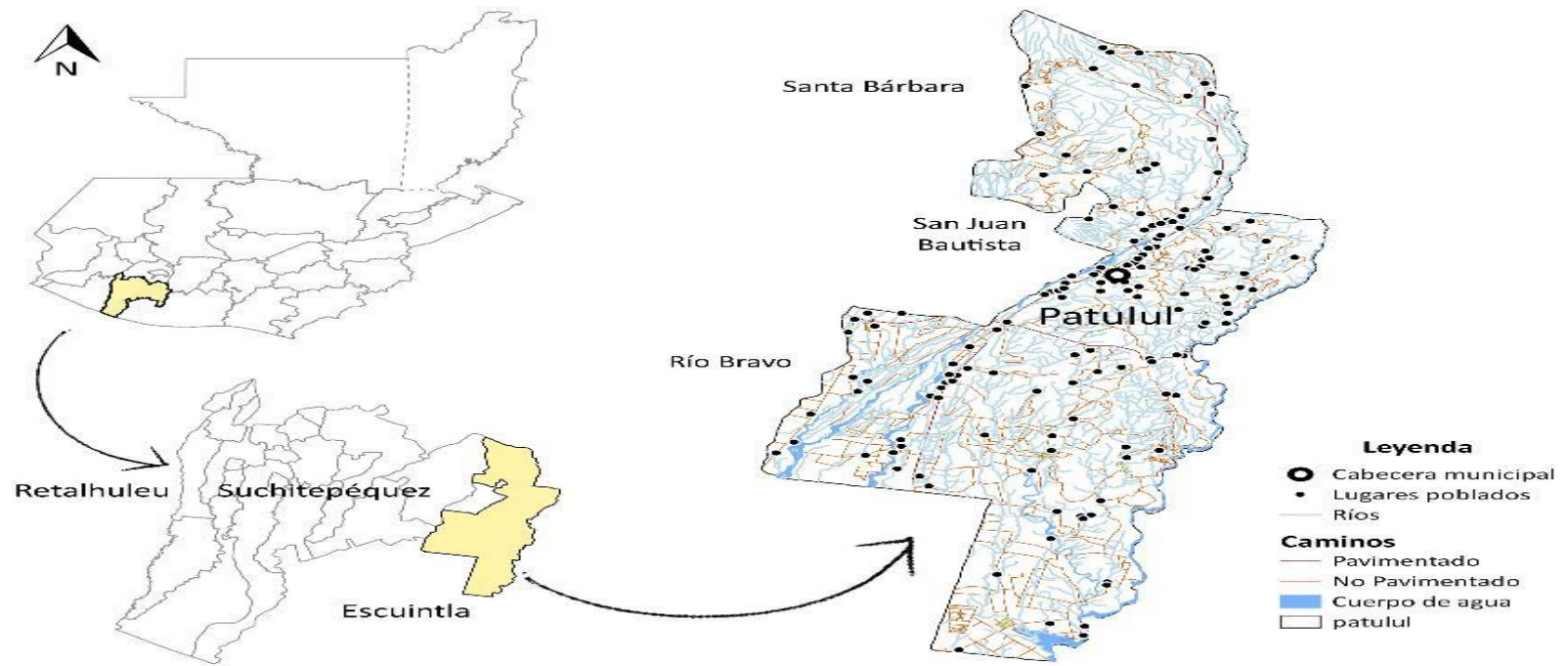
El total de habitantes de Patulul para el 2019, según las proyecciones de población es de 50732 habitantes, mostrándose un incremento de 20839 personas, con respecto al 2002. La extensión territorial del municipio es de 332 kilómetros cuadrados. Tiene una densidad poblacional de 89 habitantes (en 2,002). Según la proyección para el 2019, la densidad poblacional es de 153 habitantes por kilómetro cuadrado. (INE, 2002)

El 62.26 % de la población se concentra en el área rural, donde la característica común es poblada con población menor de 1000 habitantes. En el área urbana es de 37.74 % de la población. El municipio tiene un alto grado de ruralidad, según los datos obtenidos en el mapeo participativo. está constituida por en grupos sociales culturalmente distintos, básicamente, ladinos e indígenas (58.31% y 41.69% respectivamente). Dentro de la población indígena están los tzutuhiles, quichés, Kaqchikeles y pipiles.

Patulul fue dominada por los quichés, posteriormente por los Kaqchikeles y finalmente, por los españoles. Fue doña Sara Carrera, hermana del General Rafael Carrera, quien edificó la primera casa de calcanto de esquina, la que existió hasta hace algunos años en el mismo lugar en donde actualmente está construido el centro comercial de Patulul. Según relatan personas del lugar que el nombre de Patulul se deriva de las palabras de la lengua Quiché, Pa, que significa árbol y Tulul que significa zapote, por lo que uniendo los vocablos se entiende como árbol de zapote, por eso se Dice que Patulul es la tierra del Zapote”.



Mapa 1  
Ubicación del municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización actual del territorio<sup>2</sup>

La organización actual del territorio se ha obtenido a través de información de las diferentes mesas técnicas y ampliadas de los mapeos participativos, se tomó como base el PDM 2010 para determinar la vigencia de alguna información del territorio e información del Censo Nacional 2002. Para los efectos se procedió a realizar una actualización de los principales indicadores sociales del desarrollo, iniciando con lo que respecta a los niveles de pobreza. Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. El mapa de pobreza de INE 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia, pero no es comparable con el dato de 2002. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 3540 unidades, equivalentes al 41.8% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a la salud, denota un descenso de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 5.00 puntos, un descenso del 3% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y 32% de los niños y niñas en edad pre escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa descenso en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 1 punto y de la Incidencia de diarreas un aumento del 48%. En la atención de partos se aprecia un incremento de 24% en los casos atendidos con asistencia médica en el año 2010 a un 80% al 2017 y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas. El Puesto de Salud que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de Centro de Atención Permanente (CAP), que funciona las 24 hrs. Del día.

Para comprender la situación del poco avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 (puesto 285) y 2016 (puesto 296) del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 11 puestos a nivel nacional ocupando el puesto 13 a nivel departamental y el 296 a nivel nacional según el Ranking 2016.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, se dedican en su mayoría a actividades agropecuarios e industria, siendo la industria de lacteos el que más empleos genera en este sector, algunos habitantes se movilizan hacia municipios vecinos. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha presentado un leve aumento de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 2%, situación que es sintomática a nivel departamental y nacional. La oportunidad de acceso a la educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio aún sigue siendo una tarea pendiente.

---

<sup>2</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.





A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

1. Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.76 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y contra la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales de promoción y beneficio para la mujer.
2. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: En el municipio existe una importante red de alerta que permite mantener control sobre las emergencias, a través de los órganos, COMRED, ASONBOMD y UGAFOM, las cuales se encuentra bien constituidas dentro del esquema del municipio, que basan la prestación de su servicio a partir de la prevención y atención a desastres, desde un enfoque de sostenibilidad. Sin embargo la falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático e inundaciones, factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio, la densidad de la población por km<sup>2</sup>, y el desarrollo de las actividades humanas han favorecido la contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.
3. Enfoque eco sistémico: A pesar de todo el esquema establecido la población reconoce que se debe fortalecer aún más respecto al tema de gestión ambiental, debido a que se pueden generar, repercusiones en el enfoque ecosistémico, que al no darle valor a los servicios que presta la naturaleza y sin ser contundentes en la regulación el crecimiento en el municipio. Los participantes manifestaron que es de vital importancia ordenar el crecimiento del municipio, apegándose a las directrices de las instituciones rectoras. Se manifestó que a nivel privado existe un creciente interés por la protección del medio a través de la creación de áreas protegidas privadas, lo que muestra conocimiento sobre el valor de los bienes y servicios ambientales.
4. Enfoque de mejoramiento de vida: existe un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo con un promedio de 5.91 personas por hogar, Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

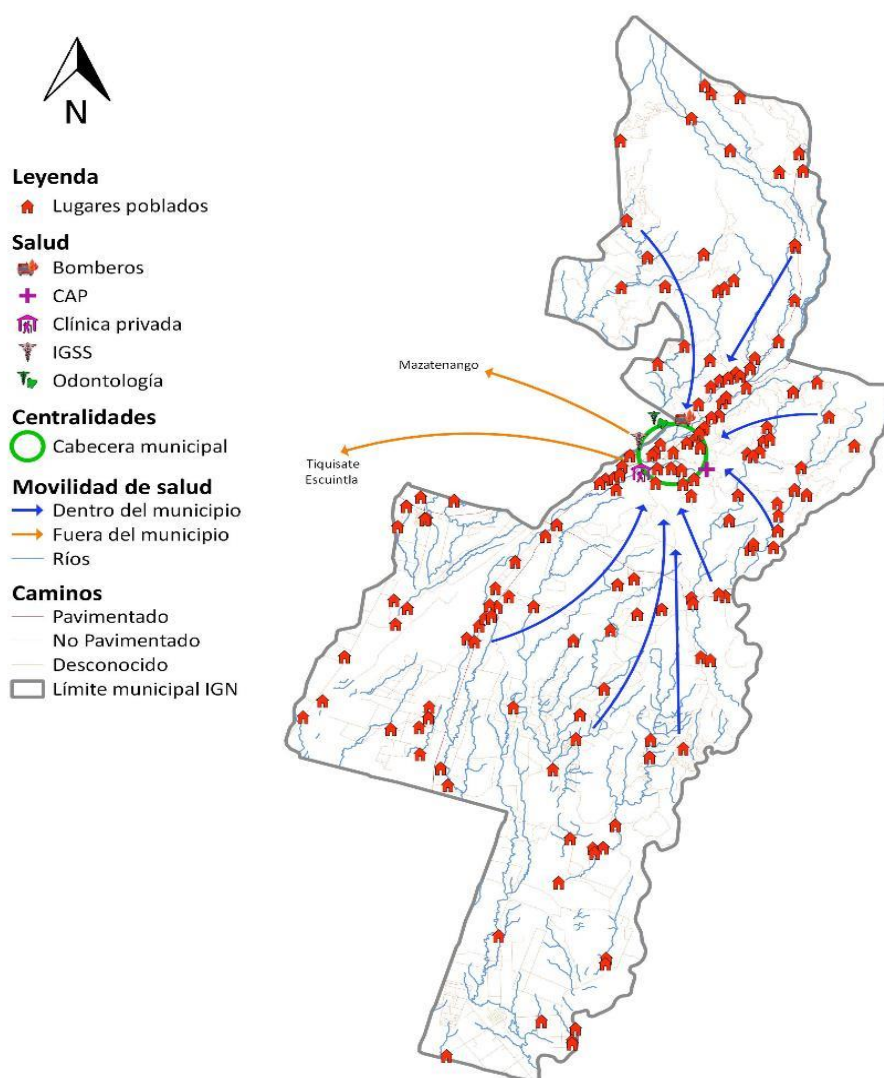
Se cuenta dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona responsable de mantener informado de los avances y situaciones que se generen como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que requiera la DMP con la finalidad de contar con los



recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas a realizar. El espacio más importante para la formulación de la propuesta del PDM OT es la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad y representantes de las instituciones representadas en el municipio. Son el COMUDE y el Concejo Municipal las instancias que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, mismo que será presentado como propuesta técnica de la Mesas Participativas.

A continuación, se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.

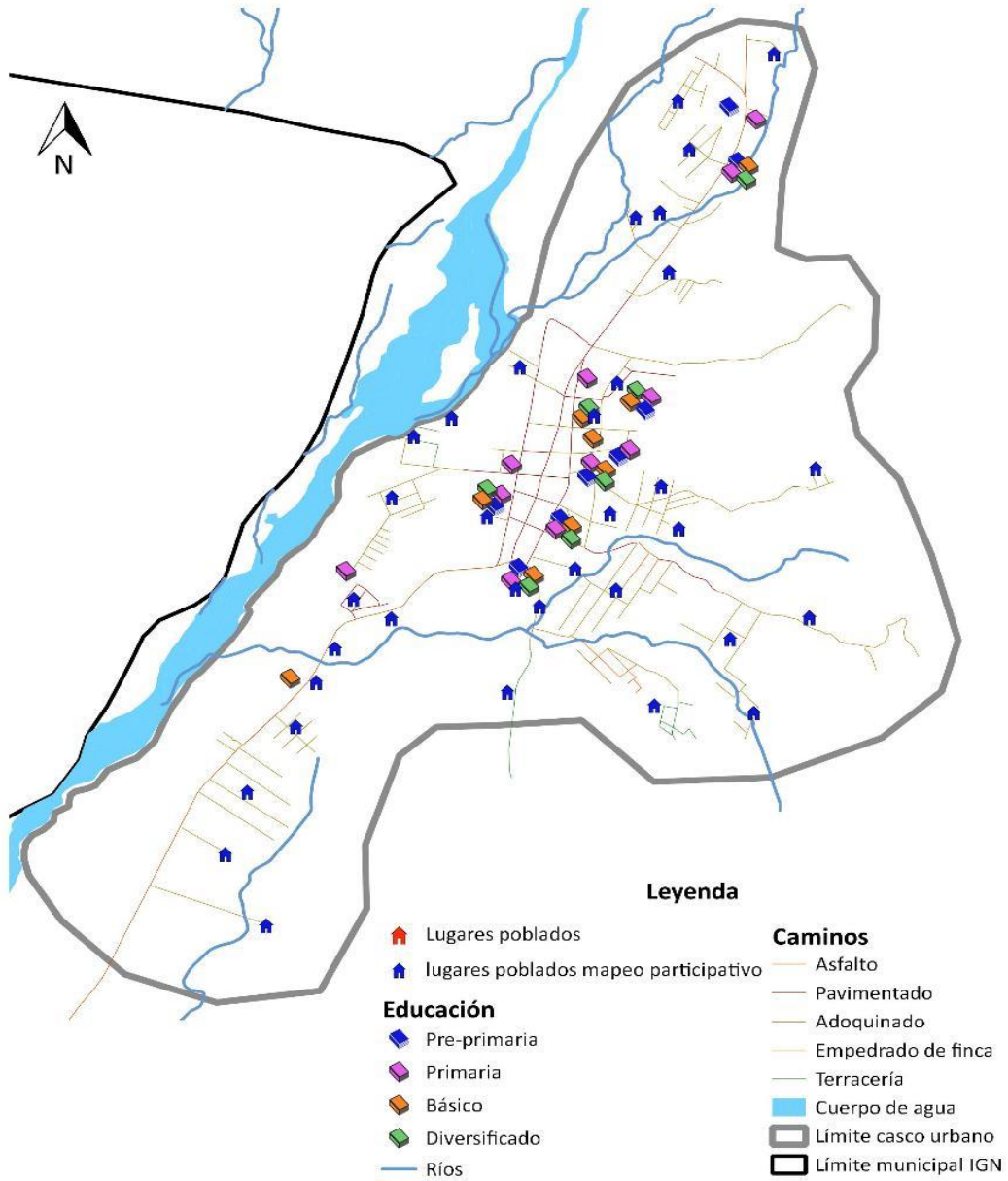
Mapa 2  
**Organization territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 3  
 Acceso a los servicios de educación Urbana, municipio de Patulul, Suchitepéquez

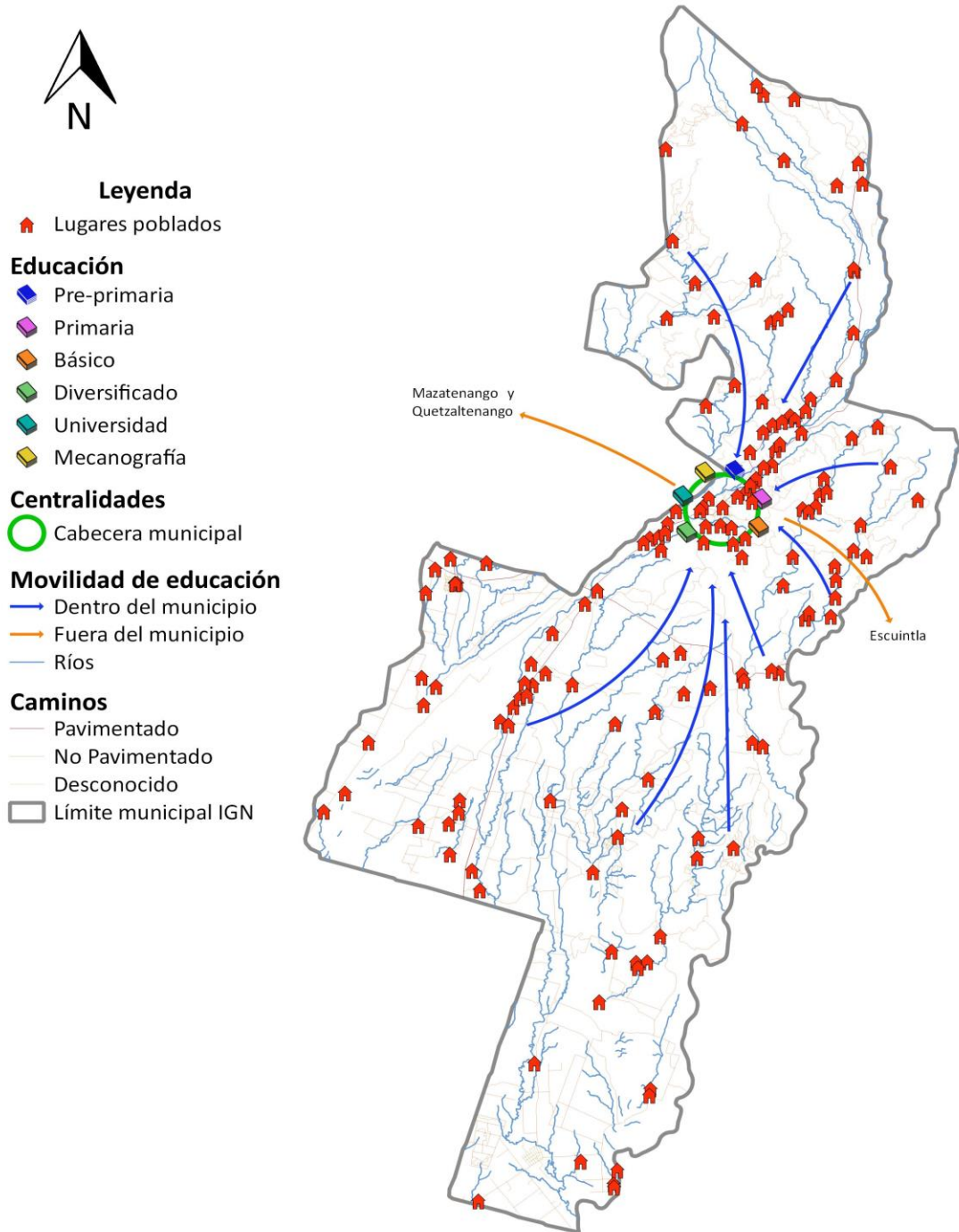


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 4

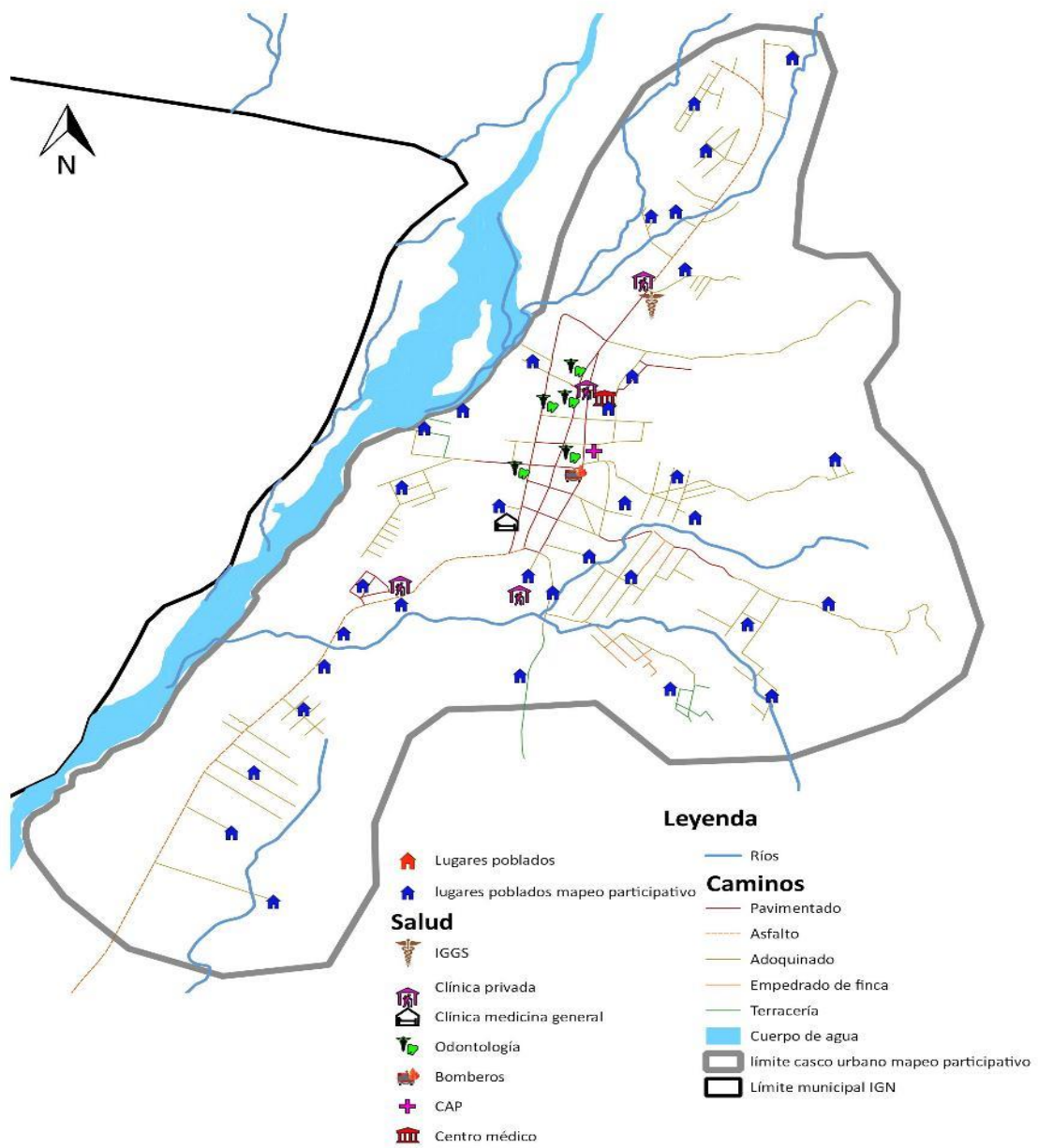
Acceso a los servicios de educación Rural, municipio de Patulul, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 5  
 Acceso a los servicios de Salud Urbana, municipio de Patulul, Suchitepéquez

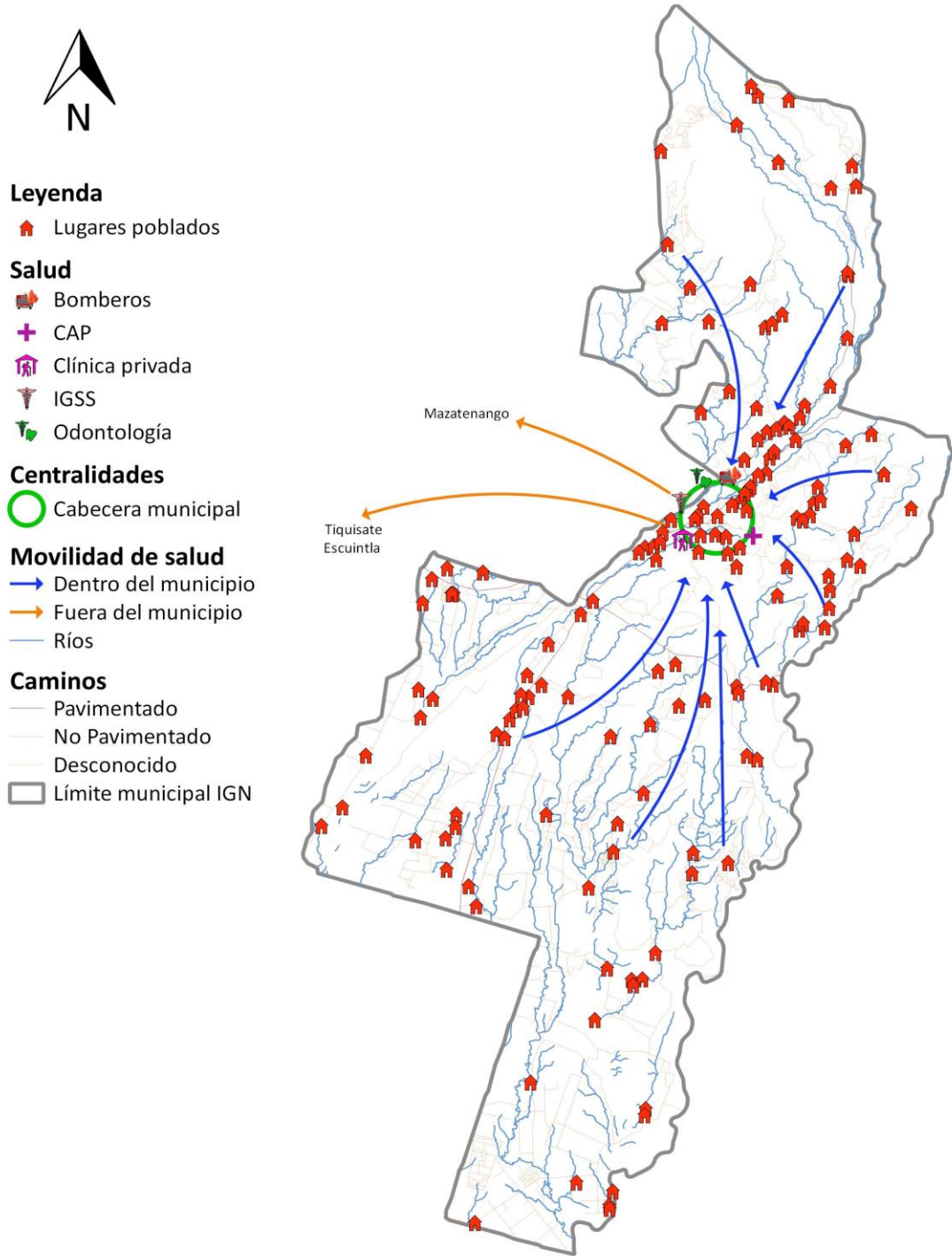


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 6

Acceso a los servicios de Salud Rural, municipio de Patulul, Suchitepéquez Fuente: Base cartográfica del

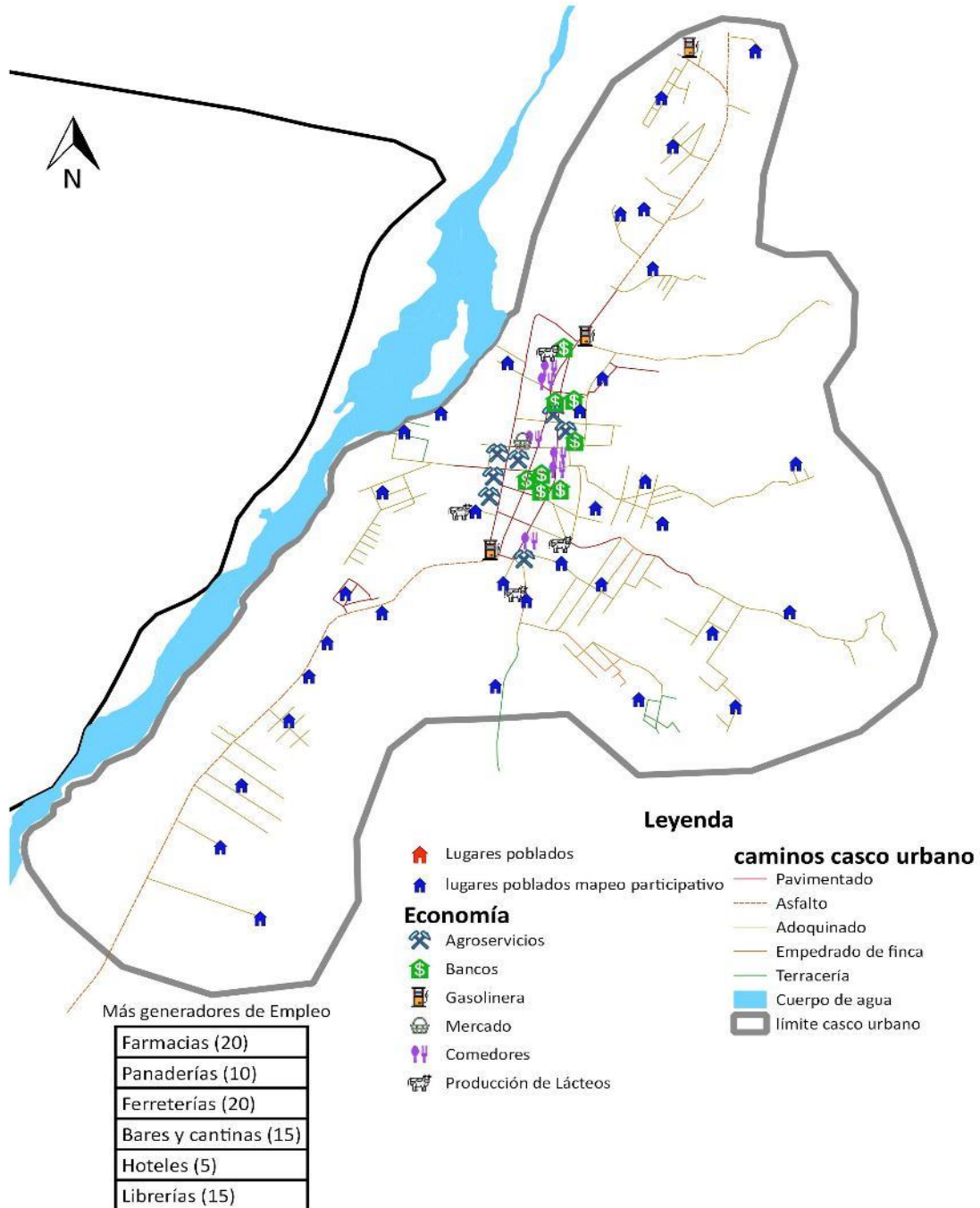


IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 7

Acceso a los servicios de Comercio y Financiero Urbana, municipio de Patulul, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



## 4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de Patulul, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres de mapeo participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

Como parte de la actualización del proceso PDM – OT, se determinó que, en el 2010, las principales características del municipio eran, extensión territorial de 332 kilómetros cuadrados, una altura de 300 metros sobre el nivel del mar y una densidad poblacional de 70.79 habitantes por kilómetro cuadrado. Es un municipio con una mayor parte de población rural (62.2%). Se evidencia una alta concentración de servicios en la cabecera municipal (especialmente salud, educación, seguridad y justicia, comercio). En lo que respecta a salud, el municipio de Patulul cuenta con un centro de salud tipo CAP y cuatro puestos de salud más que funcionan en diferentes ubicaciones y que atiende a personas en su mayoría del área rural.

Las principales enfermedades que se dan en el municipio en niños de 0-5 años son las enfermedades del sistema respiratorio, neumonía, meningitis, asfixia y enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas. Patulul es un municipio que no reporta muertes por maternidad. En cuanto a seguridad alimentaria (2008), se puede indicar que, de 437 niños evaluados, 60.9% resultaron normales, 30.6%, presentaron una prevalencia de retardo en talla moderado, mientras que un 7.8% tiene una prevalencia severa. Lo anterior coloca al municipio en una categoría de vulnerabilidad moderada. En el tema educativo, el completar la escuela primaria no es suficiente, pero genera las condiciones para acceder a los subsiguientes niveles y por lo menos, en el contexto socioeconómico genera elementos básicos intelectuales para el mundo político, económico y de realizaciones personales. Es un compromiso de Estado frente a los ODM que en este tema indica aumentar de 71.6% que había en 1991 a 100% para el año 2015, la tasa neta escolar primaria; actualmente se cuenta con un 84.5% de cobertura en nivel primario quedando una brecha para cubrir de 15.5% para el año 2015.

La contaminación del medio ambiente ha provocado que las fuentes de agua superficiales se encuentren con algún grado de contaminación, con efectos en la salud de la población. Los desechos sólidos no son tratados de forma adecuada, proliferando los basureros clandestinos. En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de caña, hule y en menor extensión agricultura de subsistencia. En consecuencia, la presión hacia los recursos naturales es fuerte, a esto se agrega el crecimiento poblacional y a las pocas oportunidades de diversificación laboral.

El municipio lo riegan 30 ríos, entre los cuales sobre salen el Coyolate, el Madre Vieja y el Zarco, así también 4 riachuelos; Recursos Lacustres: No se cuenta con ningún lago. Hay otras fuentes hídricas (nacimientos, pozo, manantiales). De los ríos mencionados, los más importantes son: El Coyolate Madre Vieja, Mapán, Los Tarrales, Quixayá y El Camaronero. En cuanto al riesgo,





destaca el peligro de inundaciones por el Rio Madre Vieja y Coyolate. También hay susceptibilidad a sequías, contaminación ambiental (agua y aire) y deforestación por la expansión de la frontera agrícola. En relación al saneamiento ambiental, el municipio tiene deficiencias en la potabilización del agua para consumo humano y en el manejo de desechos sólidos y líquidos.

En lo que respecta a la actividad económica, se debe tomar en cuenta que la superficie dedicada a las actividades agrícolas es la mayor parte del municipio (caña de azúcar y hule). La mano de obra no calificada es del 54.89%, la mayor parte de se dedica a actividades agrícolas. Aunque se dispone de representación de las instituciones y expresiones de la sociedad civil en el COMUDE, que velan por las necesidades del municipio, es necesario monitorear que los presupuestos en programas de salud, educación y la seguridad ciudadana, a fin de que se fortalezcan. Manteniendo la visión de planificación del desarrollo que tienen las autoridades municipales.

#### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El total de habitantes de Patulul para el 2019, según las proyecciones de población de es de 50732 habitantes, mostrándose un incremento de 11418 personas, con respecto al 2010. La extensión territorial del municipio es de 332 kilómetros cuadrados. Tiene una densidad poblacional de 118 habitantes (en 2,010). Según la proyección para el 2019, la densidad poblacional es de 153 habitantes por kilómetro cuadrado. (INE, 2002).

El municipio se encuentra localizado en el departamento de Suchitepéquez, tiene una altura de 300 metros sobre el nivel del mar. Es un municipio con una mayor parte de población rural (62.2%). El municipio de Patulul tiene una población joven, lo cual es un potencial; pero a la vez un reto para crear fuentes de empleo, incremento de cobertura y niveles de educación, actividades y lugares de recreación.

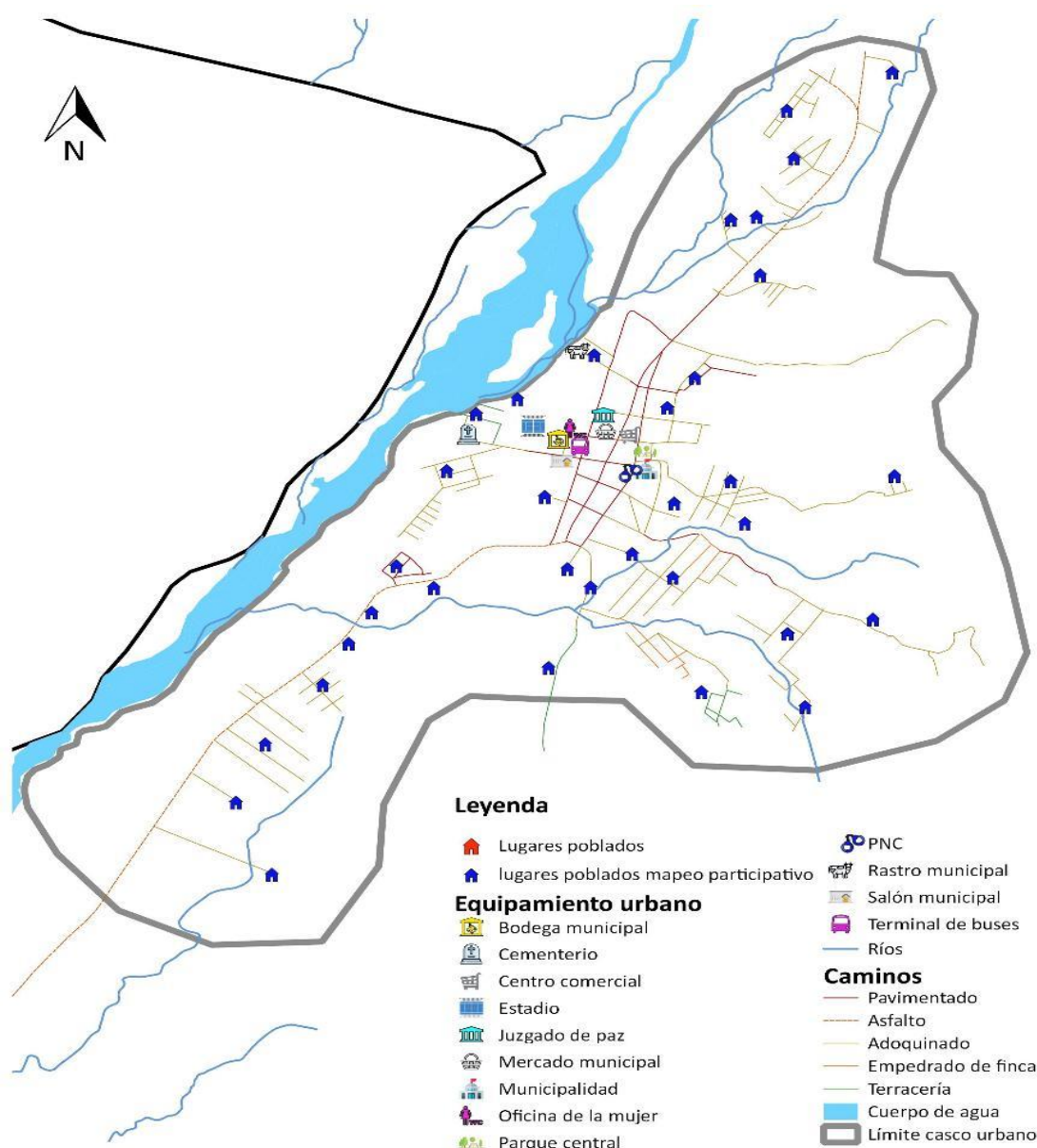
Según el PDM 2010 se evidencia una alta concentración de servicios en la cabecera municipal (especialmente salud, educación, seguridad y justicia, comercio). En lo que respecta a salud, el municipio de Patulul cuenta con un centro de salud tipo CAP y cuatro puestos de salud más que funcionan en diferentes ubicaciones y que atiende a personas en su mayoría del área rural. En el mapeo participativo se puede evidenciar claramente estos datos y se considera la cabecera departamental como una gran centralidad a dónde concurren las comunidades e incluso población de municipios aledaños, en el caso de San Juan Bautista, Suchitepéquez y San Miguel Pochuta, Chimaltenango.

El uso actual del suelo se determinó a partir del seccionamiento del mapa municipal, la parte norte por sus características geomorfológicas presenta tendencia a cultivos perennes, como forestales, frutales, así como la diversificación de la producción pecuaria que contrasta con producción ganadera a gran escala y pequeños productores de aves y peces. En tanto el cultivo de maíz (milpa), prevalece como de subsistencia y va ligado a un proceso cultural. Es importante resaltar que en esta área se desarrollan áreas protegidas privadas en fincas productivas, principalmente de café, que se acoplan perfectamente para el establecimiento de cultivos en asocio, lo que estimula el aprovechamiento de los recursos, desde el enfoque finca.



En el parte sur debido también a la geomorfología, los cultivos son mayormente intensivos, donde predominan dos monocultivos, como lo son el hule y la caña de azúcar, sin embargo, existen áreas donde predominan pequeños productores que contribuyen a la diversificación de la producción. En el casco urbano se concentran las actividades comerciales mayoritarias, como bancos, agropecuarias, empresas que prestan servicios varios y un importante sector de pequeñas empresas productoras de lácteos.

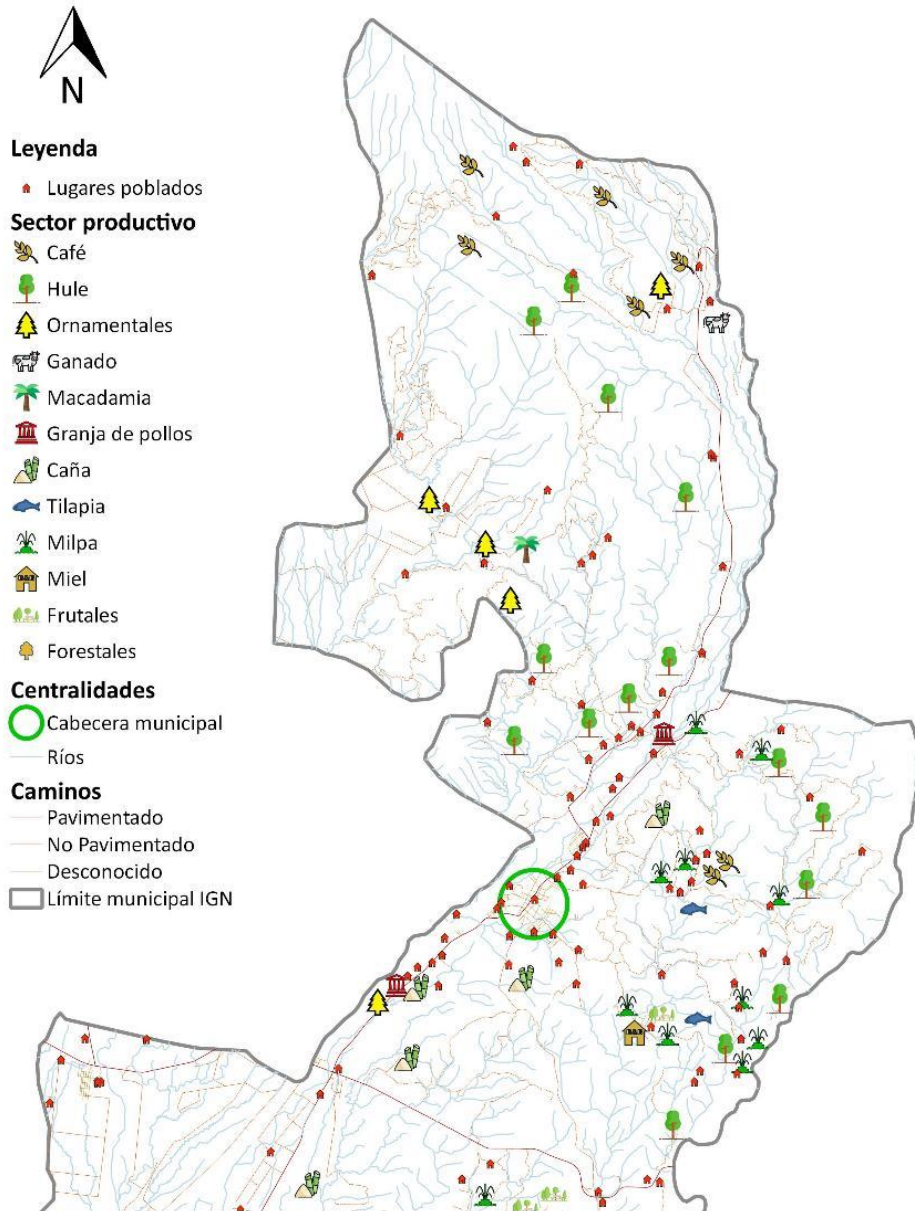
Mapa 8  
Equipamiento casco urbano y Equipamiento, municipio de Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



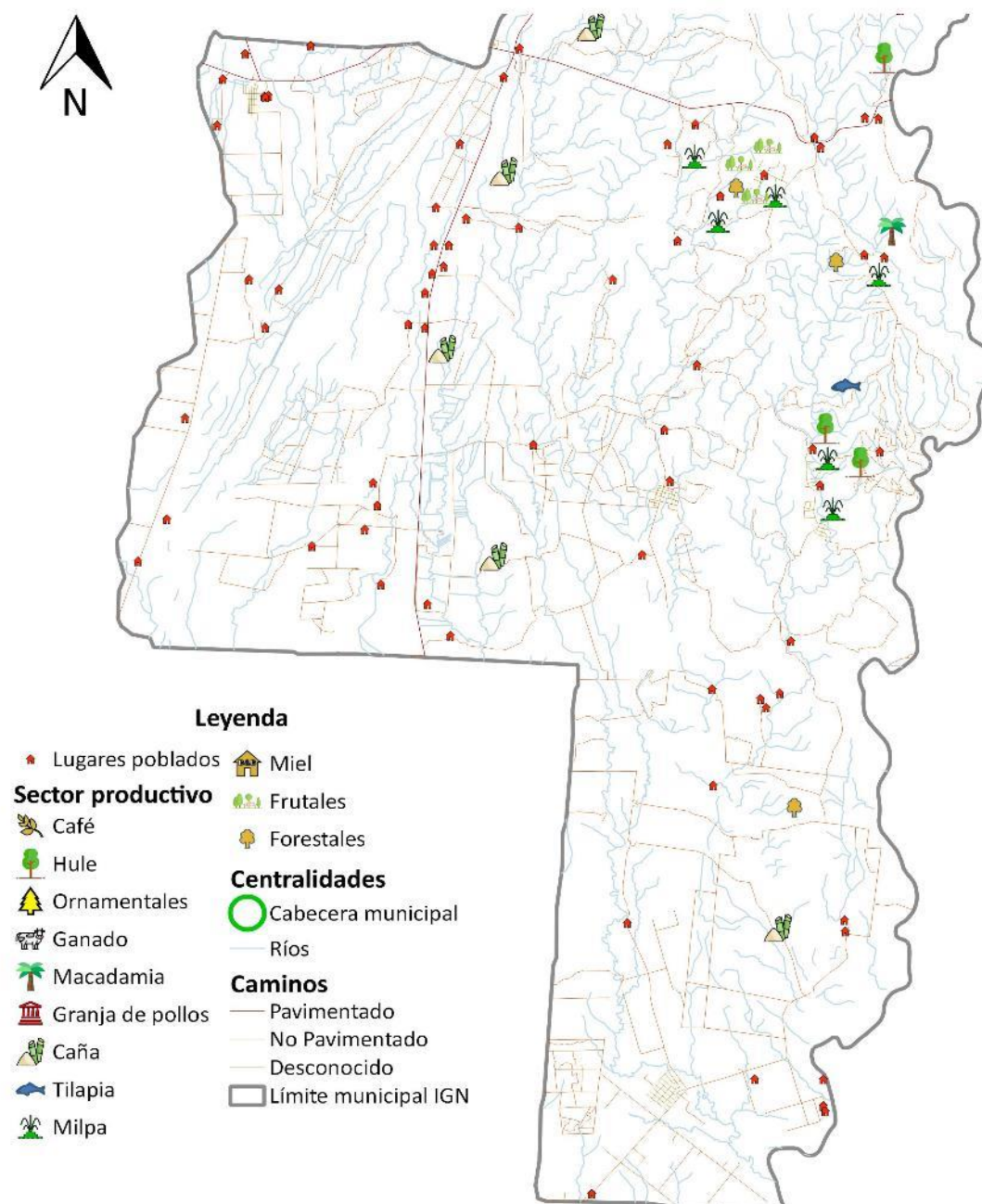
**Mapa 9**  
**Uso del Territorio Rural Norte, municipio de Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



**Mapa 10**  
**Uso del Territorio Rural Sur, municipio de Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Patulul, Suchitepéquez, a través del trabajo de la mesa técnica con actores clave, para identificarlas.

#### 4.2.2. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Con una extensión territorial de 332 Km<sup>2</sup> y una población de 39314 habitantes en el 2010, la densidad poblacional fue de 118 habitantes por Km<sup>2</sup>, con referencia a la proyección de población de 50732 para el 2019, la densidad de población es de 153 habitantes por Km<sup>2</sup>, existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de 35 personas desde el 2010 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 182 hab. / Km<sup>2</sup>. A pesar de estar por debajo del promedio nacional, es de suma importancia generar una planificación encaminada al Ordenamiento Territorial, especialmente en el área urbana donde se tiene el 37.80% de la población. Esta alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado en el área urbana, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes.

Otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 11 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 285) y el Ranking 2016 (puesto 296). Será de suma importancia evaluar la información que arroje el Ranking 2019 con respecto a esta problemática, un factor muy importante es el aporte que la actual administración ha jugado en el DMP-OT 2019, que podrá ser una fuente de información con referencia a esta problemática. Pero especialmente es de suma importancia desarrollar y aplicar normativas legales que orienten al desarrollo urbano y rural del municipio.

#### 4.2.3. Contaminación y daño al ambiente:

A pesar que municipalidad tiene un tren de aseo que diariamente recoge basura del mercado y maneja rutas en las diferentes zonas, este no es suficiente, todavía se da la problemática de basureros clandestinos en diferentes partes del municipio, además de ser hospederos de vectores transmisores de enfermedades también contaminan los ríos aledaños. En lo que respecta a los desechos en el río Madre vieja En cuanto a disposición de excretas, según datos del Censo INE 2002, el 25.51% del área urbana y 25.75 del área rural poseen servicios sanitarios (3074 servicios sanitarios).

El 100% de las viviendas con sanitarios, contaminan las fuentes de abastecimiento de agua, lo que denota un foco de insalubridad importante (DMP 2010). Esta problemática repercute en la salud de los habitantes del territorio provocando enfermedades de la piel a personas que utilizan dicha agua para lavar y/o bañarse, además de las diferentes enfermedades que transmiten los vectores que proliferan en estas condiciones de insalubridad. La alta densidad de población del área urbana y el poco acceso al único puesto de salud fortalecido que se ubica en el territorio hace de esta problemática un alto riesgo para los habitantes.



#### 2.2.4. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

En el 2017 se reportan hechos delictivos contra el patrimonio 13 y homicidios 5, el municipio únicamente cuenta con 1.01 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes. Los grupos delincuenciales operan en casco urbano y parte norte del territorio, problemática que es consecuencia del alto grado de la pobreza extrema, el desempleo y desintegración familiar, producto en buena medida de la violencia intrafamiliar la cual es alarmante. El año 2017 se reportan 78 casos y 34 denuncias por violencia contra la mujer según la PNC. Además, no se cuenta con un adecuado control del territorio por parte de la PNC debido al déficit de agentes y equipo asignado al municipio, según los indicadores expresados con anterioridad.

#### 2.2.5. Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:

La desnutrición, los malos hábitos alimenticios y tecnológicos, son factores importantes que afectan el desarrollo cognoscitivo de los niños especialmente en las etapas pre y primaria, esta percepción fue manifestada en el taller de mapeo participativo, que ven con preocupación el deficiente aprendizaje de materias tan importantes como la matemática, viéndose reflejado en las pruebas diagnósticas de sexto primaria, los participantes del taller enmarcan la desnutrición que afecta a la mayor parte de la niñez del municipio, la malnutrición o desconocimiento de como alimentar a los niños adecuadamente y el uso desmedido de teléfonos celulares que cuentan con redes sociales, generan en el niño un desinterés y bajo rendimiento académico.

En cuanto a infraestructura y movilidad el sector público nivel primario, existen un total de 44 escuelas, de las cuales 25 son catalogadas como oficiales (56.82%) y 19 como privadas (43.18%). Al hablar acerca de la calidad de la infraestructura, los centros educativos ubicados en el área urbana cuentan con adecuadas instalaciones y mobiliario, además de que estas no se ven afectadas por condiciones de la naturaleza como lo son las inundaciones u otro tipo de fenómeno, a excepción de los sismos, para lo cual la totalidad de la infraestructura se encuentra en zona de riesgo. En relación a la movilidad educativa, cabe mencionar que, en el nivel primario oficial, cada una de las escuelas sirve a las comunidades en las cuales se localiza, por lo que los niños y niñas realizan movilizaciones mínimas para poder recibir educación.

El tema educativo se convierte en un desafío para los gobiernos locales en el año 2017 se contaba con una cobertura educativa en el territorio de 45.51% en pre primaria y 71.02% en primaria, de este total que representa dichos porcentajes solo el 56.23% finalizo la primaria<sup>3</sup>. Además, dicho anteriormente los logros en la materia de matemática para los alumnos de sexto primaria no sobrepasan los 57.70 puntos.<sup>4</sup>

#### 4.2.5. Limitada cobertura médica:

El municipio tiene con un Centro de Atención Permanente (CAP), el cual cuenta con dos médicos generales de turno alternados, cuatro enfermeras auxiliares y una enfermera profesional, además de un médico coordinador esto hace que los servicios de salud no se han especializados, solo se

<sup>3</sup> Indicadores municipales. SEGEPLAN SUCH. 2017

<sup>4</sup> Informe Departamental y municipal DIGEDUCA 2014



brinda una atención básica o preventiva, si en caso la población requiere de servicios especializados y tiene los medios económicos se trasladan a la cabecera departamental la cual está relativamente distante buscando: clínicas privadas, hospital nacional, IGSS. Porque ahí hay servicios especializados, los habitantes que carecen de medios económicos, tanto para su movilidad, pago de consulta y compra de medicina, se ven vulnerables ante esta problemática. En el caso de partos para el año 2017 se atendieron 300 partos con apoyo médico lo que representa el 80% y el 20% fueron atendidos por comadronas del lugar. No se cuenta con un dato de cuantas mujeres fueron atendidas de parto fuera del territorio, pero si es evidente la movilidad de la población a la ciudad de Mazatenango, aunque está relativamente distante (60 Kms).

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

#### 4.2.6. Suelos con vocación Agrícola Y Forestal:

De acuerdo al sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, (Clasificación nacional de zonas de vidas) este municipio se caracteriza por tener una sola zona de vida denominada “Bosque muy húmedo Subtropical (cálido) sur. Este tipo de zona de vida tiene un promedio de precipitación anual de 3,284 milímetros, una biotemperatura mínima de 21 grados centígrados y una máxima de 25, con elevaciones que van desde los 800 a los 1800 pies sobre el nivel del mar, su relieve es plano a accidentado, siendo el clima variable por influencia de los vientos y los períodos de lluvia son de mayor duración, posee los mejores suelos de país, ideal para el cultivo de caña de azúcar, café, hule, cacao, banano, cítricos, maíz, frijol, arroz, citronela y ganadería y como uso alternativo se tiene el manejo sostenido de bosques.

Los suelos del municipio de Patulul son suelos en su mayoría planos, fértiles, profundos y húmedos, donde se practica agricultura de subsistencia a través de cultivos como: Chipilín, maíz, yuca, cacao, plátano, banano, algunos cítricos, rambután, piña, papaya y el cultivo de la caña de azúcar y hule en menor grado de agricultura extensiva.

Los agricultores de la zona diversifican sus cultivos en sus pequeñas extensiones de tierra, a pesar que el riego de los mismos generaría mucho desarrollo, este recurso hídrico se ve amenazado por la contaminación aguas arriba de sus vertientes, que atraviesan el territorio. Cabe mencionar que desacuerdo a la intensidad de uso del suelo del territorio (ver mapa 13), el suelo de vocación agrícola del territorio, agronómicamente se encuentra sub utilizado.

#### 4.2.7 Alto grado de Comercio en Productos Lácteos:

La agricultura es la base de la economía del municipio, siendo sus principales productos, el café, cacao, caña de azúcar, y frutas tropicales, Actividades silvopastoriles (ganado Lechero). Como cultivos temporales se da el maíz, frijol, yuca, camote, etc. Los lácteos se han convertido en base fundamental de la economía, pues la industrialización de la leche del ganado en la elaboración de queso de diferentes tipos y crema, han echo conocer a Patulul como la tierra del queso.



Muchos comerciantes acuden a efectuar sus transacciones comerciales en este municipio, en donde sus habitantes también comercian con café en sus diferentes formas (pergamino, oro, cereza, etc.), lo que genera economía al municipio, sus mujeres y hombres son laboriosos y cada día se ven en los diferentes mercados de la república vendiendo sus productos lácteos.

#### 4.2.8. Composición Demográfica Joven:

El 72% de la población del territorio oscila entre las edades de 0 a 34 años<sup>5</sup>, siendo una composición Bastante joven, el 62.40% de dicha población se consideran económicamente activa niños y joven en edades de 10 a 34 años. Esto genera un factor muy importante en el territorio, por lo que es imprescindible, generar programas de desarrollo empresarial que motiven a los jóvenes al emprendimiento, con ello impulsar el municipio con pequeñas iniciativas de negocio que generen estabilidad laboral, fuentes de trabajo, sostenibilidad económica familiar y desarrollo para el territorio. Es muy importante que se realicen alianzas publico privado, para potencializar este recurso humano.

#### 4.2.9. Población con habilidad para el comercio:

El comercio, los procesos lácteos y la agricultura ocupan el 67.47% de la población económicamente activa del municipio<sup>5</sup> son las principales actividades donde mujeres y hombres realizan actividades de compra y venta de bienes y servicios, trabajos de talabartería, tejeduría, jabonería, curtiembre. Los lácteos se han convertido en base fundamental de la economía, la industrializando de la leche del ganado. la agricultura diversificada ha generado en los pobladores habilidades y destrezas en el manejo de los mismos.

#### 4.2.10. Acceso a fuentes de empleo Agropecuarios

En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de caña, palma africana, hule, y en menor extensión agricultura de subsistencia. La industria azucarera juntamente con la del hule, generan una gran cantidad empleos directos e indirectos en el municipio, que permiten un ingreso económico para las familias de las áreas rurales

Estas industrias eminentemente agrícolas ejecutan actividades de Responsabilidad Social Empresarial en su área de influencia, aportando programas de capacitación productiva para mujeres, capacitación sobre el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, apoyo a la educación, salud y generación de desarrollo. es una contribución activa y voluntaria de las empresas para el mejoramiento social, económico y ambiental, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor agregado.

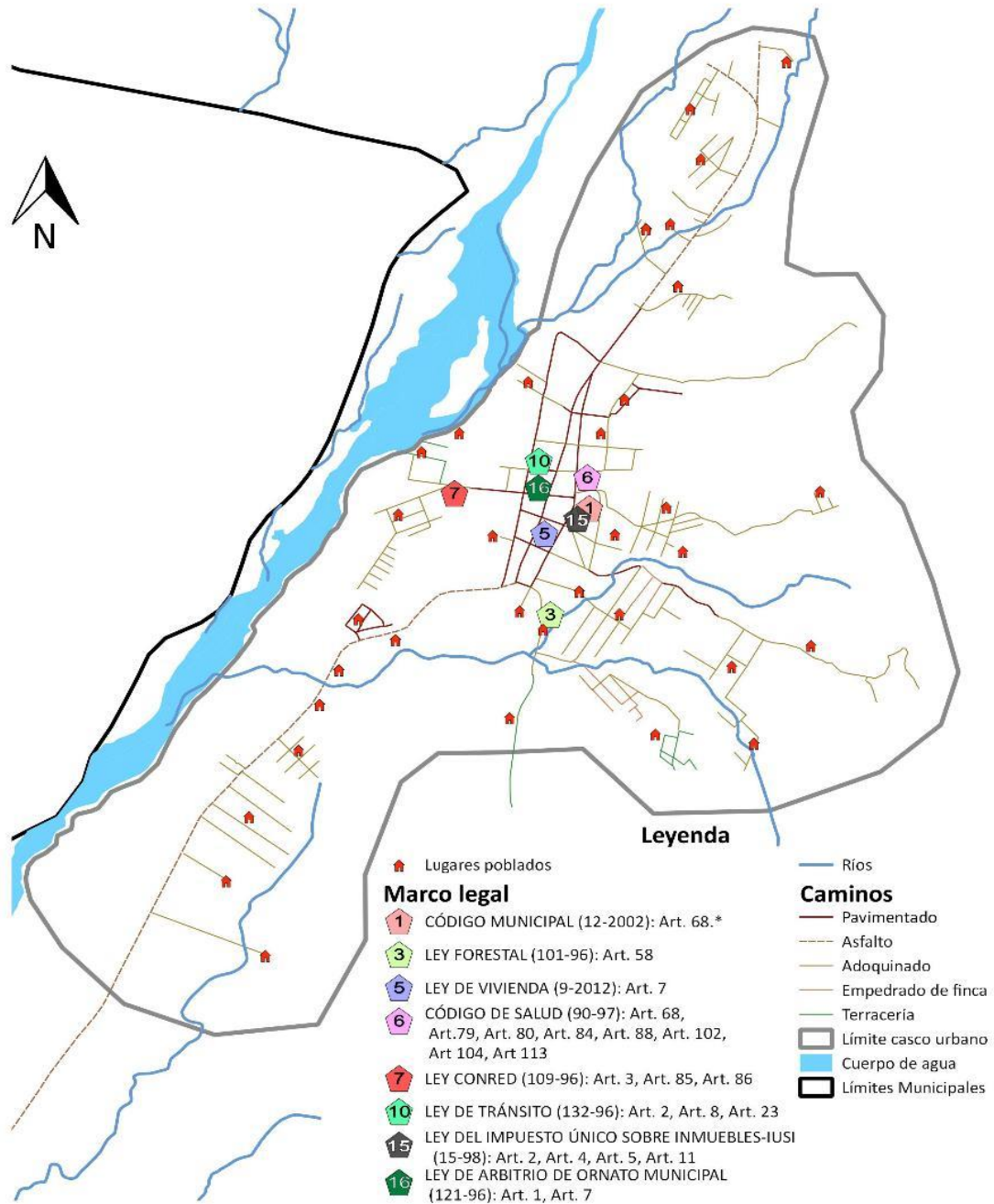
---

<sup>5</sup> Fuente: SEGEPLAN Suchitepéquez 2017.





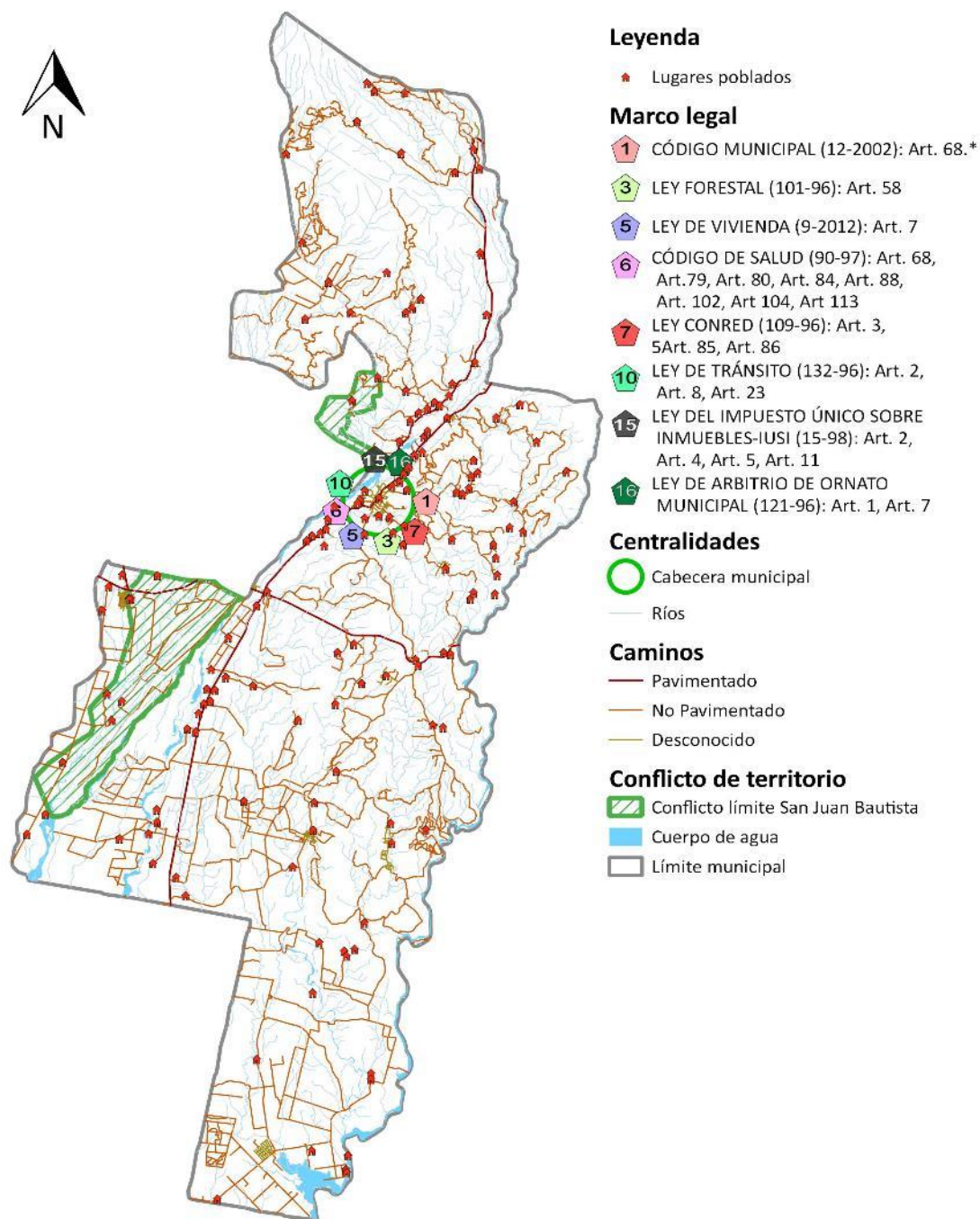
**Mapa 11**  
**Marco Legal y Territorio Urbano, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



**Mapa 12**  
**Marco Legal y Territorio Rural, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



### 4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

En el Mapeo Participativo, las principales amenazas que identificaron los COCODES, fue, en primer lugar, la delincuencia, los lugares más afectados por los asaltos son la carretera que conduce a Santiago Atitlan, San Pedro La Laguna, Panajachel (Sololá) y Pochuta (Chimaltenango), las personas comentan que los delincuentes de esta ruta son de Chimaltenango. En segundo lugar, están las inundaciones ocasionadas por el rio Madre Vieja, el rio Coyolate, Rio Seco.

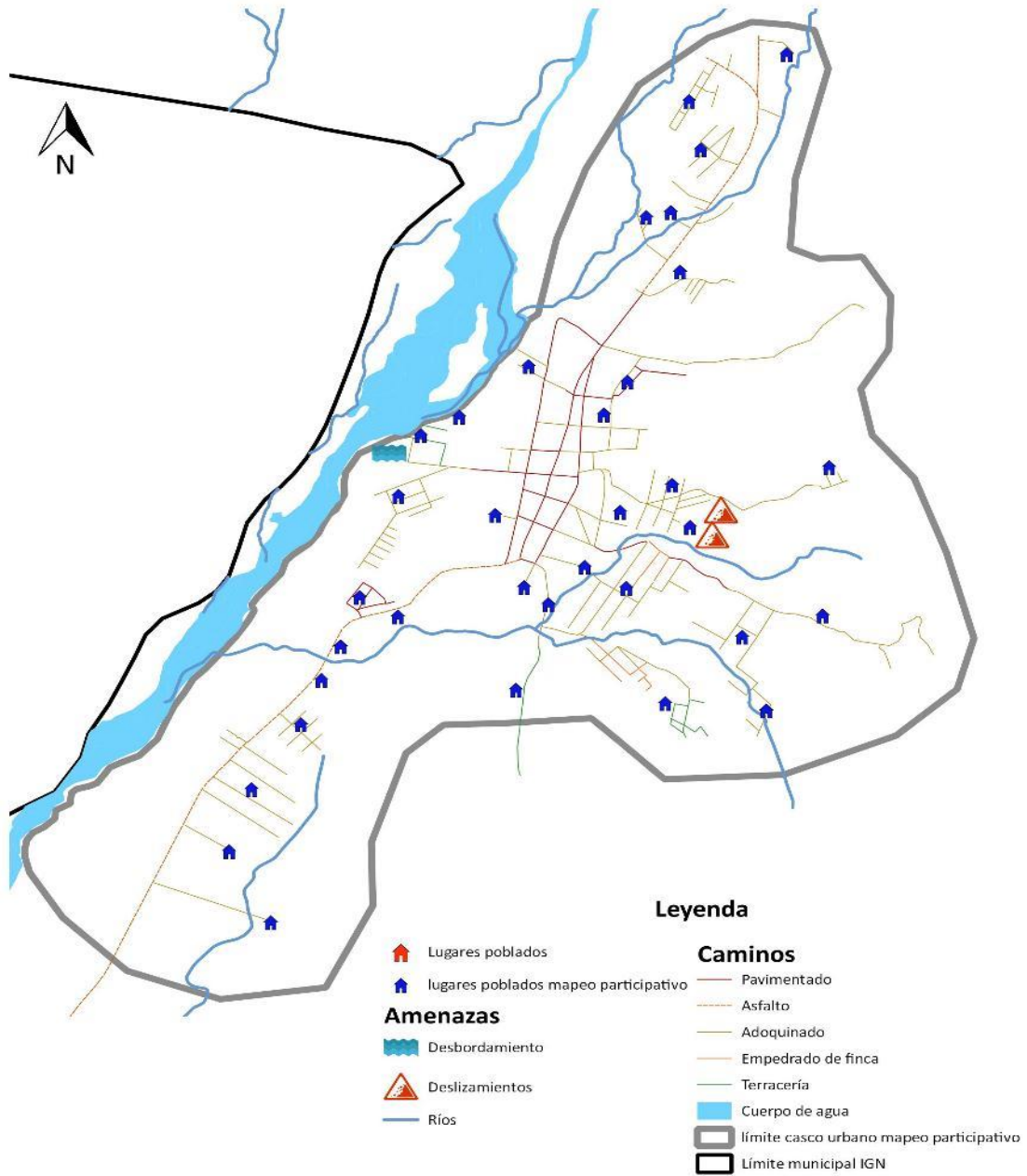
Por la ubicación geográfica del municipio, la topografía del mismo es semi-quebrado, la tierra es fértil propia para la agricultura, regada por ríos que cruzan su jurisdicción denominados, madre vieja y coyolate , se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Especialmente en el esfuerzo, Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son: temporales Estos afectan principalmente en el casco urbano en la salida del camino causando estragos, moderados dos veces al año, por las condiciones del terreno los vientos fuertes causan daños tanto en el área urbana como en el área rural, causa destechado a las viviendas de techo de manaque y lamina. En las comunidades de Casco urbano, el esfuerzo, maya 9 de enero.

En cuanto a las crecidas de ríos se dan tanto en el área urbana como Rural y causan graves daños a viviendas, cultivo del maíz y frijol en asocio, además muerte a animales de corral, Como se menciona en la parte del análisis de amenazas y vulnerabilidades, la problemática de la escasez de agua y contaminación de desechos en las áreas cercanas a los ríos madre vieja y coyolate, Aldea oriente coyolate, coyolate, Luisiana. Sigue estando presente, esto al igual que en el análisis realizado en el año 2010, muy poco de dicha situación ha cambiado, dándose sus efectos negativos principalmente en áreas rurales, El gobierno local actualmente a través de COMRED, cuenta con una estructura organizativa que le permita tener reacciones inmediatas y preventivas ante situaciones de amenazas.

En cuanto a amenazas Socio Naturales se refiere, la contaminación por desechos líquidos también afecta el territorio debido al manejo de la pulpa de café, los líquidos de este proceso se depositan en el rio Madre vieja y coyolate. También el territorio sufre la contaminación de desechos sólidos a pesar que la municipalidad ha hecho esfuerzos por crear una cultura de manejo de los mismos a través de un plan de tren de aseo, los basureros clandestinos persisten esto ocurre tanto en el área urbana como en el área rural, provocando enfermedades a los habitantes de dichas zonas. Los lugares más afectados son: barrio san Felipe y las Marias, Es necesaria que la Municipalidad promueve programas locales de fomento a la cultura de cuidado del ambiente y realiza mejoras del sistema de tren de aseo municipal, además de la implementación de planes de operación y mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales.



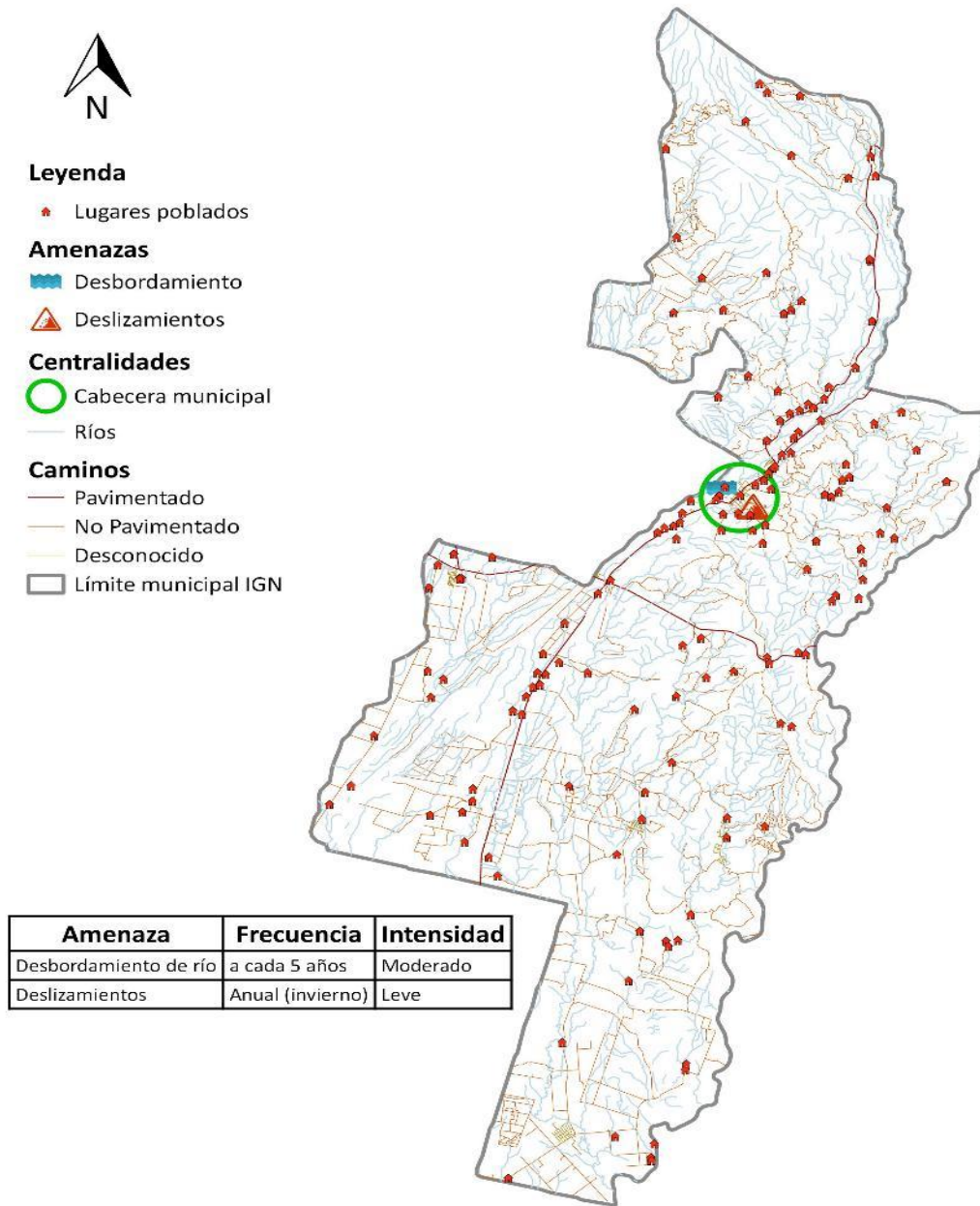
**Mapa 13**  
**Análisis de amenazas Naturales Urbanas, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



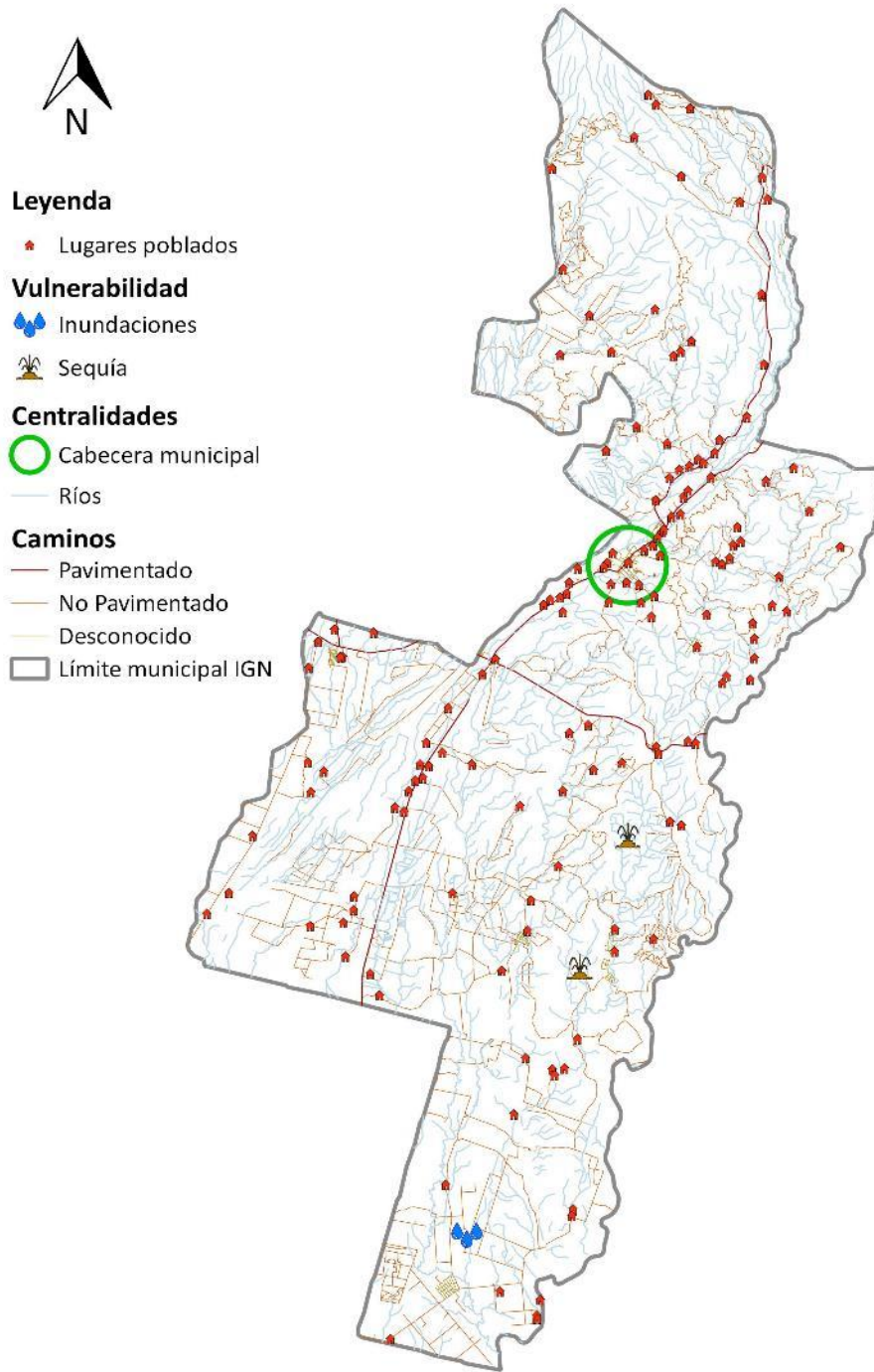
**Mapa 14**  
**Análisis de amenazas Naturales Rural, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



**Mapa 15**  
**Análisis de Vulnerabilidades Naturales Rural, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



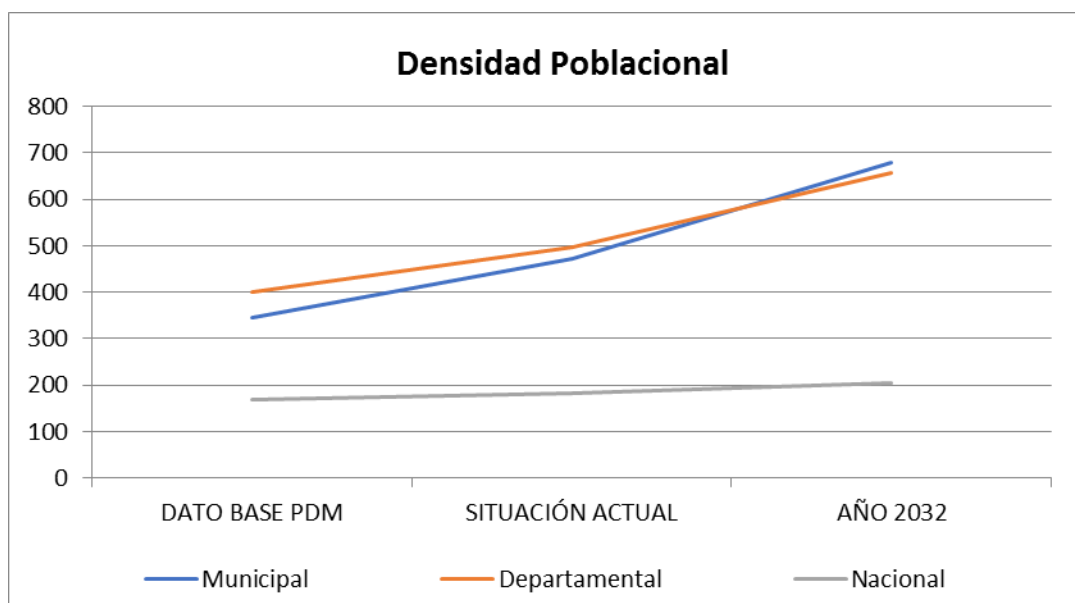
## 4.4. Escenario Tendencial

### 4.4.1. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

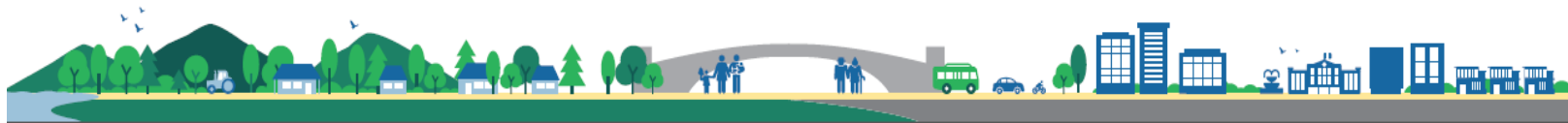
Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El 86% de la población habita en el área urbano del territorio, el crecimiento vertiginoso que este ha llevado en los últimos años debido a la proximidad de la cabecera Departamental ha generado una problemática muy fuerte, debido a La alta densidad poblacionales en el año 2010 se reportó 346 habitantes por Km<sup>2</sup>, y para el 2019 se proyectó una densidad de población de 471 habitantes por Km<sup>2</sup>. si esta tendencia continua, se estima una densidad poblacional arriba de las 679 Habitantes por kms<sup>2</sup>. Arriba de la densidad departamental y muy por encima de la nacional. El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT. tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialización de las políticas públicas y la inversión, lo que conllevará al mejoramiento de la calidad de vida, un ecosistema sustentable, una mejor gestión de riesgos y por ende generar condiciones amigables con el cambio climático.

Gráfica 1  
Densidad Poblacional, Patulul, Suchitepéquez



Fuente: Estimación de población total 2009 - 2020 INE

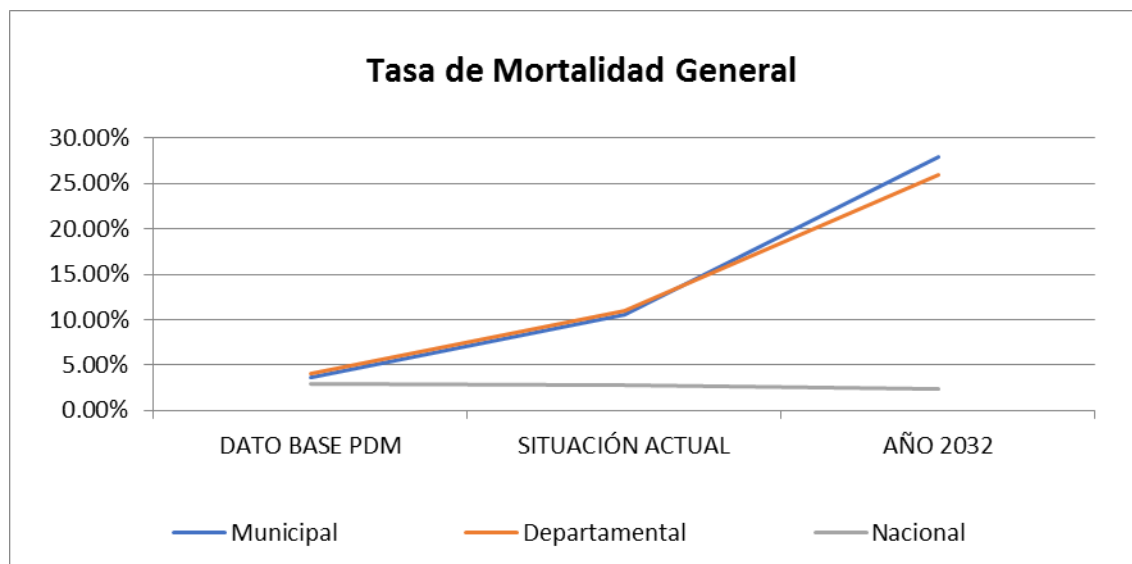


#### 4.4.2. Contaminación y daño al ambiente:

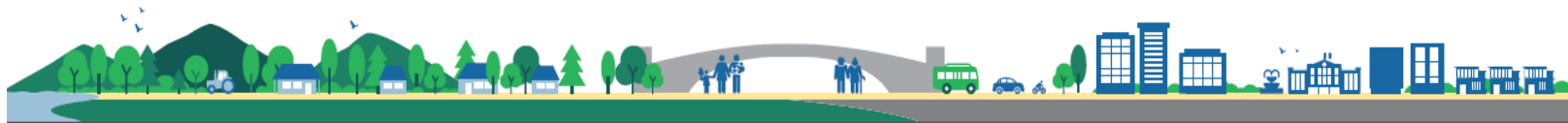
Meta Estratégica de Desarrollo 4: “Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación tanto sólidos como líquidos que se está generando dentro del territorio. Por lo anterior es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.

**Gráfica 2**  
**Tasa de Mortalidad General, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.





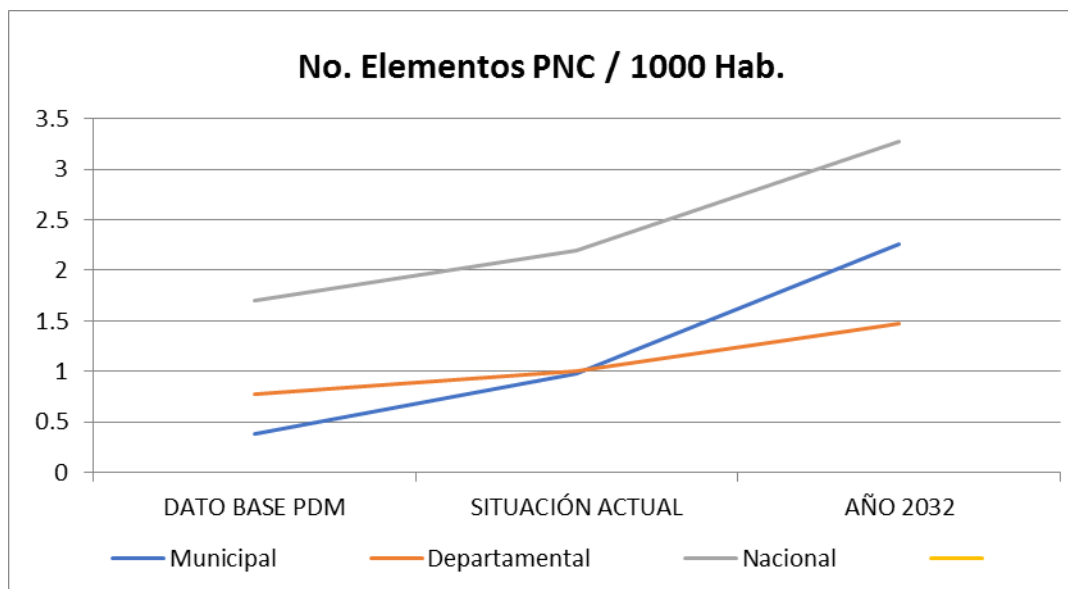
#### 4.4.3. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

Meta Estratégica de Desarrollo 9: “Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema”.

En el 2017 se reportan hechos delictivos contra el patrimonio 3 y homicidios 2, el municipio únicamente cuenta con 0.98 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes. Los grupos delincuenciales operan en los cuatro cantones que conforman el perímetro urbano y casco urbano, son muchos factores que generan esta problemática que van desde pobreza, educación, hasta la falta de control por parte de PNC, a pesar que se ha mejorado con el número de elementos si comparamos el año 2010 donde solo se contaba con 0.38 PNC por cada 1,000 habitantes, la tendencia para el 2032 es poco alentadora a pesar de que el número de elementos está arriba de la media departamental será estando muy por debajo de la media nacional.

Gráfica 3  
Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes. Ptulul, Suchitepéquez.



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

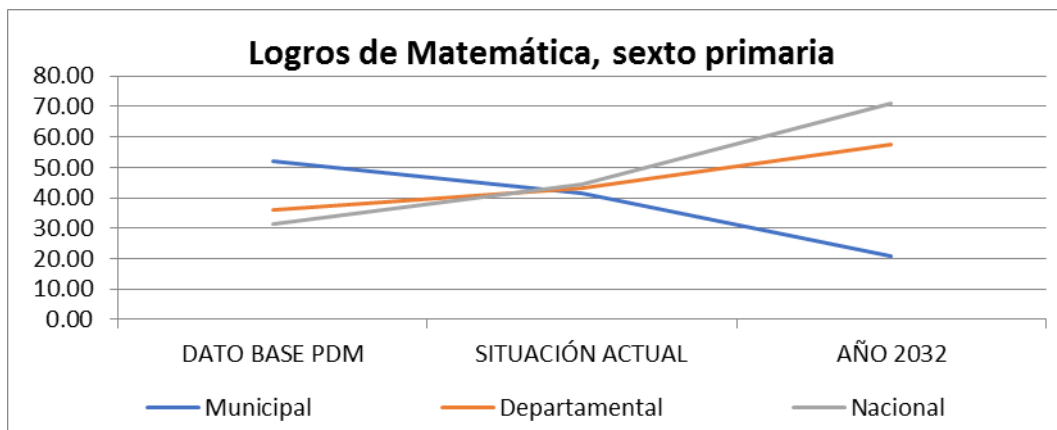


#### 4.4.4. Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:

Meta Estratégica de Desarrollo 13: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Cuando hablamos de estancamiento, nos referimos a una percepción que se tiene de parte de los participantes del taller de mapeo participativo, de falta de preparación académica y deserción escolar esta se puede identificar basta ver los índices de cobertura del nivel primario de un 63.69% y que de este porcentaje solo finalizan la primaria el 64.84%<sup>6</sup>. Basta con ver los logros de matemáticas de alumnos de sexto primaria del municipio para verificar dicha percepción donde se retrocede del 2006 (nota promedio 52) al 2014 (nota promedio 41.67) en 10.33 puntos de la nota obtenida de prueba diagnóstica. La tendencia de los logros en esta materia es a la baja, por lo que se hace imprescindible, generar políticas educativas que puedan revertir dicha tendencia.

**Gráfica 4**  
**Logros de Matemática Sexto Primaria, Patulul, Suchitepéquez.**



Fuente: DIGEDUCA, Informe Departamental y municipal 2014

<sup>6</sup> Oficina Segeplan Suchitepéquez Indicadores 2017

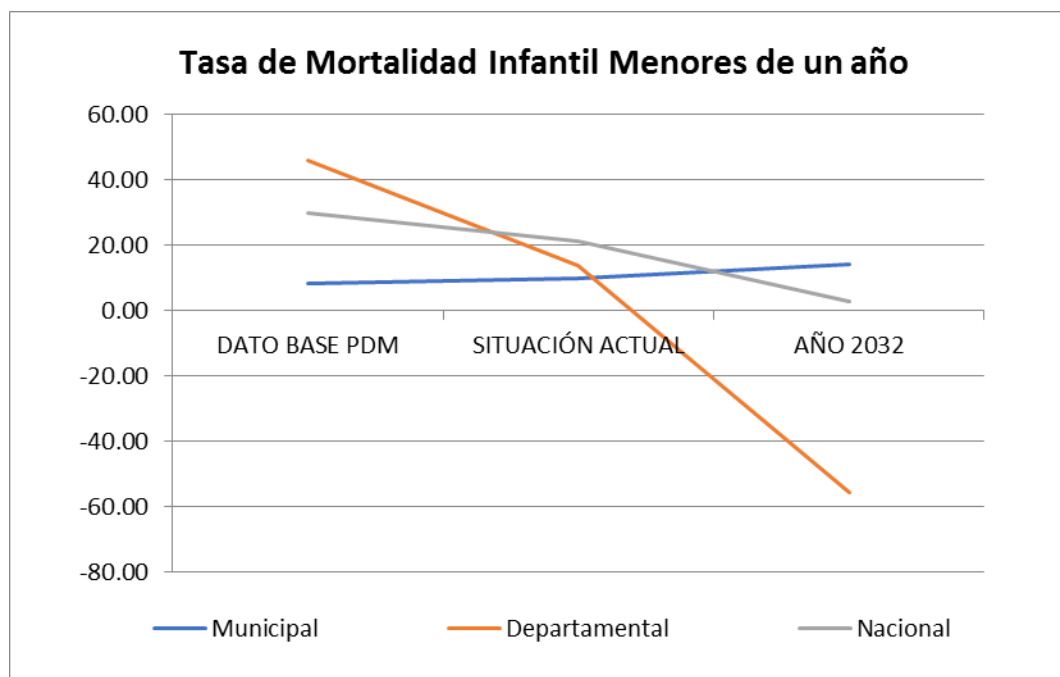


#### 4.2.5. Limitada cobertura médica:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Actualmente se cuenta con un Centro de Atención Permanente, donde se cuenta con dos médico de medio tiempo, 1 enfermera graduado y 4 auxiliares de enfermería, la atención del servicio es primaria y no se da abasto para atender a toda la población, por lo que muchos habitantes se ven en la necesidad de buscar este servicio en la cabecera departamental, en hospitales privados, clínicas particulares, hospital nacional e IGSS para los que tienen acceso a este, lo que les genera costos en movilización, atención y medicina. Esto se da cuando se cuenta con el recurso económico para hacerlo, afectando a toda la población, pero principalmente a los niños menores de un año, la incidencia de mortalidad ha venido en aumento del 2008 a la fecha en 1.83, debajo de la media departamental pero muy arriba de la media nacional. Si la tendencia se mantiene para el 2032, se tendrá una diferencia con respecto al 2008 de 4.99 en la tasa de mortalidad de niños menores de un año. En decremento del mejoramiento de vida de los infantes y sus familias.

Gráfica 5  
Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Un Año, Patulul, Suchitepéquez



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ



#### 4.4. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: <b>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</b></p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento, del 2010 al 2019. Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).</p>	<p>Indicador Proyectado: 392 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento del 2010 al 2032.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones preocupantes para el municipio, esta tendencia propicia desarrollar las centralidades propuestas, para poder distribuir los servicios de una manera más racional, y que no se concentre la población solo en el casco urbano, también es conveniente una campaña de maternidad y paternidad responsables, que aborde esta problemática.</p>
<p>Problema Central 2: <b>Contaminación y daño al ambiente:</b></p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 24,466 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal y centros poblados del área rural.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en un 24.40% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, hacinamiento.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental</p>



<p>prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p>Problema Central 3: <b>Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</b></p> <p>Magnitud: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer. En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: Habitantes del territorio.</p> <p>Territorio: en todo el municipio, debido a que no existe comisaría de la PNC.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Patulul, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con una marca la tendencia a mantener 1 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes. Par el año 2032.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otros municipios y/o departamentos.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental.</p>
<p>Problema Central 4: <b>Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:</b></p> <p>Magnitud: Se retrocedieron 10.33% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Población: 20,336 Personas en edad Escolar Primaria.</p> <p>Territorio: Todo el Territorio</p> <p>Causas Directas: Falta de condiciones sociales, que impiden el aprendizaje, Malos hábitos de los estudiantes, estrategias pedagógicas que</p>	<p>Indicador Proyectado: de seguir esta tendencia se retrocederá 30.99% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Factores: no se generan políticas educativas de acuerdo a las expectativas de nación,</p> <p>Implicaciones: La problemática, siendo el sector primario la base de fundamentos para poder generar potencialidades, para enfrentar de mejor manera el venir de los tiempos y fundamentarse en hábitos de aprendizaje formal, se avizora una sociedad cada vez más</p>



respondan a la problemática.	desposeída del intelecto.
<p>Problema Central 4: <b>Limitada cobertura médica:</b></p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menores de un año. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 1.83 puntos.</p> <p>Población: 1,244 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: todo el territorio</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos y personal en el servicio de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de 1 año, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna.</p>	<p>Indicador Proyectado: la tasa de mortalidad infantil de menores de un año, es se incrementará en 4.99 para el año 2032, de persistir la tendencia.</p> <p>Factores: la pobreza que limita a padres de familia, a llevar a sus niños a servicios médicos en otra centralidad sea este público o privado, falta de personal médico en el municipio de carácter público estatal, falta de medicamentos en los servicios de salud y maternidad y paternidad responsable, que generen las condiciones, de bienestar para su familia.</p>

## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

El MDTF, municipal de Patulul, Suchitepéquez, es el resultado del análisis de las condicionantes actuales existentes, establecidas a través del trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, realizado en el año 2010 por la Dirección Municipal de Planificación – DMP -, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y proyectado a partir del año 2011 hasta el año 2025.

El MDTF, se proyecta hasta el año 2032 para enlazar las metas de país definidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, Katún Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus componentes se describen a través de categorías y sub categorías establecidas por lineamiento de los planes involucrados.

### 5.1 Visión de Desarrollo.

Formular la Visión de Desarrollo, se fundamentó sobre la base establecida en el PDM 2011 – 2025, formulada al igual que este proceso de actualización de manera participativa durante el año 2010. Se consideró también el replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 –PND-. Por último, pero no menos importante, se incorporó elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, logrando se esta manera la relación



directa entre la atención y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y las metas establecidas en el PND.

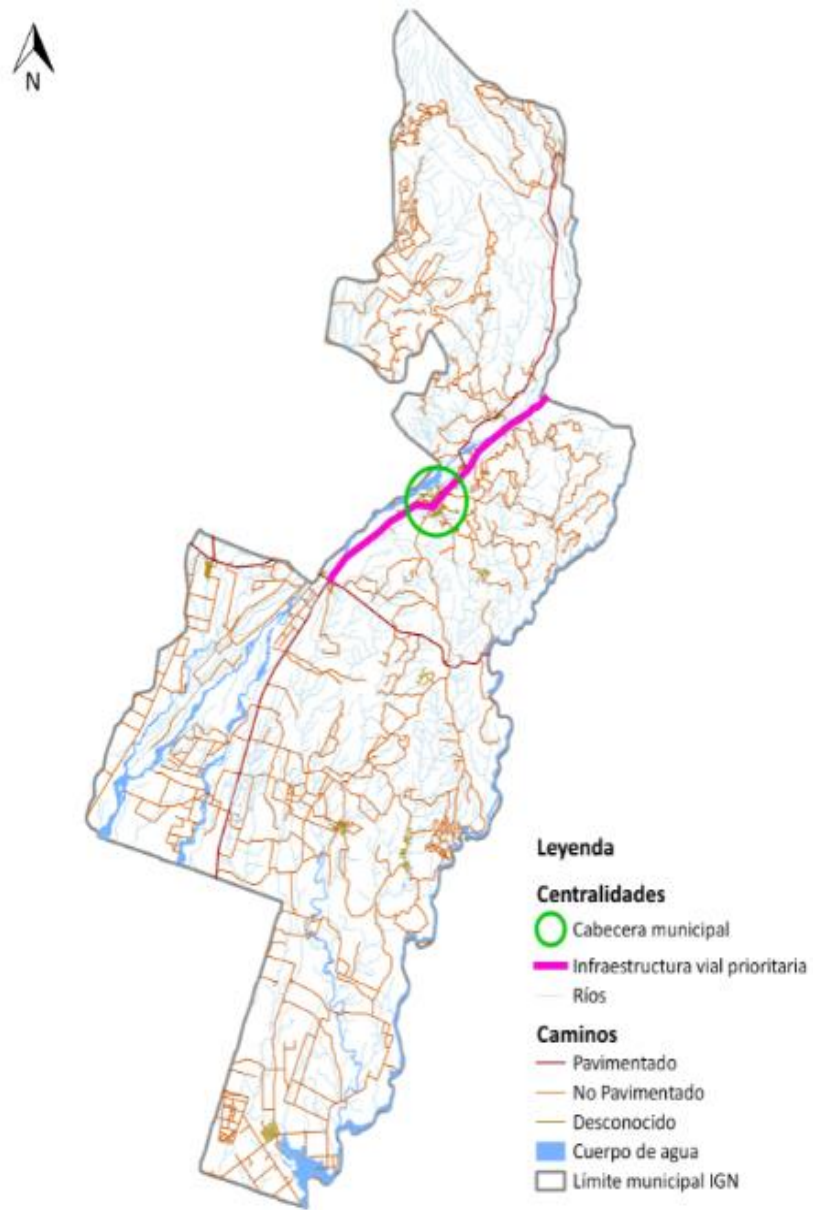
La visión de la situación municipal se plantea de la siguiente manera: “Para el año 2032, el Municipio de Patulul, del departamento de Suchitepéquez será un territorio dentro del cual se ejerza una adecuada gestión del riesgo y directrices de ordenamiento territorial a través de una municipalidad fortalecida en todos sus componentes, que sea capaz de promover y generar condiciones que favorezcan la participación y seguridad ciudadana que se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral según sus propias condicionantes, responsable y comprometida con el ambiente tipificado por la biodiversidad existente y la condición de área protegida de la parte norte del municipio. La cobertura en salud, el control sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional (Agrícola e Industrial) y la optimización de los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales que constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, dónde se considere como prioridad la atención a la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Éstas nuevas condicionantes permitirán el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los habitantes de Patulul que adopten las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-,”.

## 5.2 Organización Territorial Futura.

Los elementos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de Patulul, obedecen principalmente a su distribución geográfica y sus condicionantes biofísica dónde juega un papel determinante su condición de área protegida, la influencia socio económica que existe con los municipios de San Juan Bautista, San Miguel Pochuta, Chimaltenango y la cabecera departamental, así también resalta la producción de lácteos con influencia a nivel regional, condición que debe ser aprovechada localmente y la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las comunidades ubicadas en del municipio, que pueden convertirse en proveedores de materia prima. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Ordenamiento Territorial, gestión ambiental, conservacionismo, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, agua y saneamiento ambiental, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, turismo, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con Gremios de la agroindustria para la capacitación técnica vocacional a jóvenes, acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a crédito para productores agropecuarios y mejoramiento de la carretera a través de pavimentación.



Mapa 16  
Organización Territorial Futura – Municipio de Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT 2019.*





### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Para contextualizar el escenario futuro de desarrollo se presenta la matriz, dónde se refleja la situación actual 2018, contrapuesta con el escenario futuro proyectado al año 2032.

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: <b>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</b></p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento, del 2010 al 2019. Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 ocupando el puesto 295 a nivel nacional según el Ranking 2016.</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente. Y alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>El municipio tendrá: 1) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) se cuenta con un PDM-OT del municipio, Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno; 6) Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres; 7) Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género; 8) Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado,; 9) Productores y grupos de</p>



	<p>productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral; 10) Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad. 11) Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer, Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas; 12) implementadas con la Gestión por Resultados, Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.</p>
<p>Problema Central 2: <a href="#">Contaminación y daño al ambiente:</a></p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 24,466 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Cantón Calvario, Cantón Santo domingo, Cantón Concepción, Cantón San Antonio, en el área rural Ixtacapa sector los mis, los <i>Quich</i>, Chiguasté, Nimà I, Santo Domingo Cuzama Sector Cuchilla y Quia.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo.</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y</p>



	<p>niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 11) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: 12) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>
<p>Problema Central 3: <a href="#">Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</a></p> <p>Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible:</p>



<p>contra la mujer.</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: Habitantes del territorio.</p> <p>Territorio: Cantón calvario, Santo Domingo, San Francisco Pumà y casco urbano. Áreas pobladas de la cabecera municipal,</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Patulul, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>
<p>Problema Central 4: <a href="#">Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:</a></p> <p>Magnitud: Se retrocedieron 10.33% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Población: 20,336 Personas en edad Escolar Primaria.</p> <p>Territorio: Todo el Territorio</p> <p>Causas Directas: Falta de condiciones sociales, que impiden el aprendizaje, Malos hábitos de los estudiantes, estrategias pedagógicas que respondan a la problemática.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: la escala de logros matemática para alumnos de sexto primaria subirá a 70.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Programa Apoyo a Programas de Alfabetización a padres analfabetas; 8) Bibliotecas Municipales; 9)</p>



	<p>Gratuidad de la Educación; 10) Personas con acceso a educación superior; 11) Censo de personas analfabetas; 12) Estudiantes del Básico y Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 13) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>
<p><b>Problema Central 5: Limitada cobertura médica:</b></p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menores de un año. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 1.83 puntos.</p> <p>Población: 1,244 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: todo el territorio</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos y personal en el servicio de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de 1 año, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad en niños menores de un año será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, 4) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como</p>



	<p>parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil, 9) monitoreos de crecimiento menores de 1 años; 10) suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 11) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 12) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 13) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable; 14) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 15) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>
--	--

#### **5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.**

Se hace prioritario establecer una relación entre las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Se trata de reflejar que los problemas identificados a nivel nacional también son problemas municipales, de manera de concatenar las acciones nacionales e institucionales establecidas, pueden impactar en el territorio.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico dónde se identificó las siguientes PND: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las PND contiene MED's que se convierten en mecanismos que faciliten su cumplimiento.



En Patulul, Suchitepéquez las problemáticas identificadas se encuentran estrechamente vinculadas a las PND's por medio de las MED's identificadas, se presentan de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.	<p>Prioridades: Ordenamiento Territorial</p> <p>Med's 12: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>
Problema 2: Contaminación y daño al ambiente.	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med's 4: Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Problema 3: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil.	<p>Prioridades: Seguridad</p> <p>Med's 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema</p>
Problema 4: Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos.	<p>Prioridades: Educación.</p> <p>Med's 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
Problema 4: Limitada cobertura médica.	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud</p> <p>Med's 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>



## 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Los resultados reflejados a través de la identificación de las problemáticas y potencialidades, permiten que se planteen productos con sus debidos responsables, para que estos puedan ejecutarse, de esta manera se formula la siguiente tabla.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	<p>El municipio cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>El municipio alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>1) Producto ente recto (Municipalidad) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Producto ente recto (Municipalidad), Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Producto ente recto (Municipalidad), Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Producto ente recto (Municipalidad, Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) Producto ente recto (Municipalidad y SEGEPLAN) se cuenta con un PDM-OT del municipio, Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno; 6) Producto ente recto (CONRED) Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional</p>	MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad





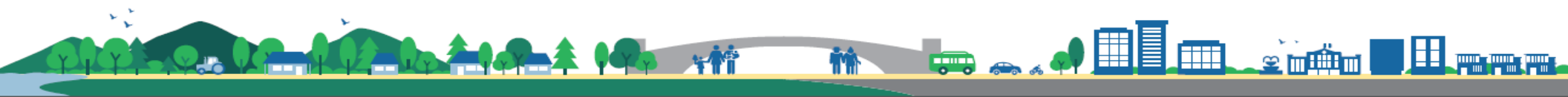
Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>Permanente de Reducción de Desastres; 7) Producto ente recto (CONRED) Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género; 8) Producto ente recto (CONRED) Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado; 9) Producto ente recto (MAGA) Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral; 10) Producto ente recto (MAGA Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad; 11) Producto ente recto (MSPAS) Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer, Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas; 12) Producto ente recto (MINFIN) Municipalidades implementadas con la</p>	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		Gestión por Resultados, Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.	
Contaminación y daño al ambiente	La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.	1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) producto ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) producto ente rector (MINEDUC-CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) producto Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) producto ente rector (CONALFA) Alfabetización, Intervención de la	MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto el ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9)Producto ente el rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Producto ente rector (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad, Clínica y farmacias municipales; 11) Producto ente Rector (MSPAS) Personas capacitadas</p>	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 12) Producto ente Rector (MSPAS) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Producto ente Rector (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>	
<p>Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil</p>	<p>Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p>	<p>1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Producto ente rector (SOSEP Municipalidad) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>	<p>MINGOB / Municipalidad</p>



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos	la escala de logros matemática para alumnos de sexto primaria subirá a 70.	1) Producto ente rector (MINEDUC) Infraestructura en Educación; 2) producto del ente rector (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) producto del ente rector (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 4) producto ente rector (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 5) producto ente rector (MINEDUC) Refacción Escolar; 6) producto ente rector (MINEDUC) Becas Escolares; 7) producto ente rector (CONALFA) Programa Apoyo a Programas de Alfabetización a padres analfabetas; 8) Bibliotecas Municipales; 9) producto ente rector (MINEDUC) Gratuidad de la Educación; 10) Personas con acceso a educación superior; 11) producto ente rector (MINEDUC) Censo de personas analfabetas; 12) producto ente rector (MINEDUC) Estudiantes del Básico y Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 13) producto ente rector (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC / CONALFA / Municipalidad.
Limitada cobertura medica	La tasa de mortalidad en niños menores de un año será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.	1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo	SEGEPLAN / MINFIN /CONRED/ MINECO/ Municipalidad.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Ente rector (MINEDUC, CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad; Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Ente rector (CONLFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto del ente rector (MSPAS, MICIV), Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años,</p>	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>sobre cuidado infantil; 9) monitoreos de crecimiento menores de 1 años; 10) suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 11) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 12) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 13) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 14) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 15) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p>	
Comercio Prolífero en el municipio	Mejoramiento de condiciones a empresas establecidas y promover apertura de nuevas empresas, para generación de empleo, establecer lineamientos	1) Establecer condicionantes de beneficio en doble vía con empresas ya instaladas para fomentar el desarrollo económico; 2) Establecer condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas nuevas en todos los ámbitos; 3) Establecer lineamientos que permitan el buen desarrollo de proyectos de infraestructura privada	MINECO / MINGOB / INGUAT /Gremiales del sector Privado/ANACAFÉ/MAGA/MARN/CONAP/INAB/INTECAP /SOSEP/SEPREM/CIV/Municipalidad.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
	para el desarrollo de la economía local a través de la activación de la economía a escalas.	(comercial y habitacional), en el marco de la ley para que se promueva la adquisición de la mano de obra calificada y no calificada a nivel local: 4) A través de instituciones de proyección social y empoderamiento facilitar cursos de belleza, repostería, corte y confección, manualidades, albañilería, cultivos, pecuarios y otros; infraestructura para centros vocacionales; 5) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional; 6) Supervisión sobre toda actividad o implementación de proyecto, para cumplimiento de la legislación ambiental vigente, dentro y fuera de área protegida privada.	
Organización comunitaria con enfoque de género	La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Participación Ciudadana - IPC. 3) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 4) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos. 5) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE, promoviendo siempre el enfoque de género.	Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN / SEPREM.

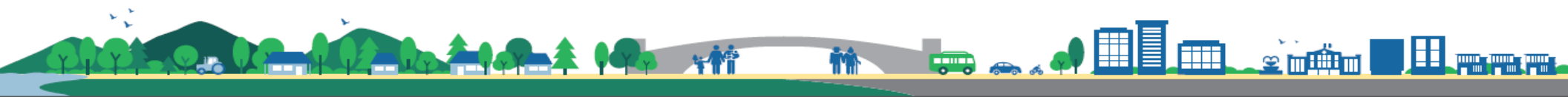




Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Fortalecimiento de la institucionalidad local.	La institucionalidad gubernamental presente en el municipio cuenta con más personal permanente para atender a la población en sus necesidades, principalmente en temas de gestión local, agrícola y pecuaria.	1) Presencia institucional fortalecida del MAGA, para apoyo a agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos, con apoyo de instituciones conexas e intervención de la municipalidad; 2) Presencia institucional fortalecida de fuerzas de seguridad; 3) Presencia institucional fortalecida del MSPAS; 4) Presencia institucional fortalecida del MINEDUC; 5) Presencia institucional fortalecida a través de monitoreos desde las sedes departamentales, para apoyar a las unidades municipales, en infraestructura, medio ambiente, áreas protegidas, sector forestal, desarrollo y protección de la mujer, niñez, adolescencia y ancianos.	MAGA / ICTA /CONAP/INAB/ Municipalidad/MSPAS/MIN EDUC/SOSEP/SEPREM/PDH/ SEGEPLAN/MARN/PGN/CIV
Infraestructura vial a nivel departamental y local.	Se contará con el doble de caminos asfaltados dentro del municipio, priorizando los caminos que conducen a la parte alta.	1) Se cuenta con carretera asfaltada de la cabecera municipal a las principales comunidades del municipio; 2) La carretera asfaltada que conduce a San Juan Bautista, se mantendrá en buen estado; 3) La carretera que conduce de la cabecera municipal a la ruta CA - 02 en la intersección conocida como Cocales se mantendrá en buen estado; 4) Carretera que conduce de la cabecera municipal al municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango, se mantendrá en buen estado; 5) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal. 6) Los trabajos de mantenimiento, ampliación o mejoramiento cuenta con los permisos pertinentes y las medidas acordes, para que sean proyectos	CIV / Municipalidad / Gremiales del sector privado/SEGEPLAN/MARN/ CONRED/CONAP.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		resilentes.	
<p>Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local y en prevención de desastres.</p>	<p>Se mantendrá control sobre el uso de la cuenca alta, promoviendo proyectos amigables al ambiente. Todos los proyectos desarrollados contarán con permisos pertinentes. El enfoque del uso de los recursos será para promover la resiliencia.</p>	<p>1) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Privadas por medio de operativos de control y vigilancia; 2) Protección de cuenca alta; 2) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana; 3) Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal; 4) Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, resolución de conflictos; 5) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares); 6) Promoción del potencial energético renovable del municipio y fiscalización sobre su funcionamiento. Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP / INAB / CONRED / MARN /SEGEPLAN/CIV/MEM/Gremiales del sector privado/Municipalidad</p>



## 5.6 Usos Futuros del Territorio.

Para definir y categorizar los usos futuros del territorio en el municipio de Patulul, Suchitepéquez se consideró los parámetros que se describen a continuación.

### 5.6.1 Categorías.

Al considerar los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano de la cabecera municipal y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, que cuenten servicios básicos de agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público, para actividades deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez, así como regular los nuevos proyectos propuestos, para que el desarrollador de proyectos residenciales, provea los servicios mínimos. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con Hule, Café y caña de azucar, así como áreas de potreros en menor escala. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza y de protección de la cuenca alta, así como evitar que las áreas cercanas al río Nahualate y tributarios sean urbanizadas sin control, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.



- 4) Categoría Protección y Uso Especial: Se identificó como áreas de protección y uso especial a la cuenca del río Madre Vieja debido a los antecedentes por eventos suscitados que provocaron daños a la población, infraestructura y actividades productivas. También se definió como zona de protección a los caminos y áreas marginales, debido a la incidencia de hechos delictivos y a la falta de institucionalidad de la PNC. Directrices: protección de cuencas para conservación de recursos, generación energética, riego y enfoque de gestión de riesgo.

#### 5.6.2 Sub categorías Urbana.

Una vez definidas las categorías se identifican las subcategorías que las componen:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público, con vocación de respeto al medio ambiente.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios, saneamiento y otros complementarios y compatibles.
- e) Áreas verdes: Establecer áreas verdes con accesibilidad universal, utilizar el área de protección de la cuenca y tributarios, para creación de parques ecológicos y zonas de protección.

#### 5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

Dentro de los parámetros de expansión urbana se definió:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### 5.6.4 Sub categorías Rural.

En el área rural se definió las siguientes sub categorías:

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

#### 5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

La sub categoría de protección y uso especial se definió así:



- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

## 5.7 Lineamientos Normativos.

Los lineamientos normativos se delimitan a través de las categorías y sub categorías:

### 5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

### 5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

### 5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.



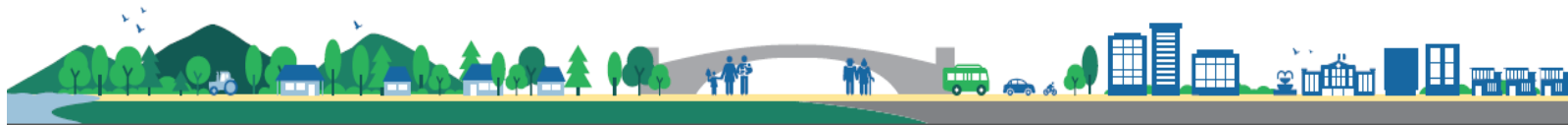
5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

## 5.8 Categoría de Uso del Suelo.

Para definir la categoría de Uso del Suelo, se presenta el cuadro siguiente.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios público, como áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras.
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico



Mapa 17  
Categorías de Uso del Suelo, Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM-OT 2019.*





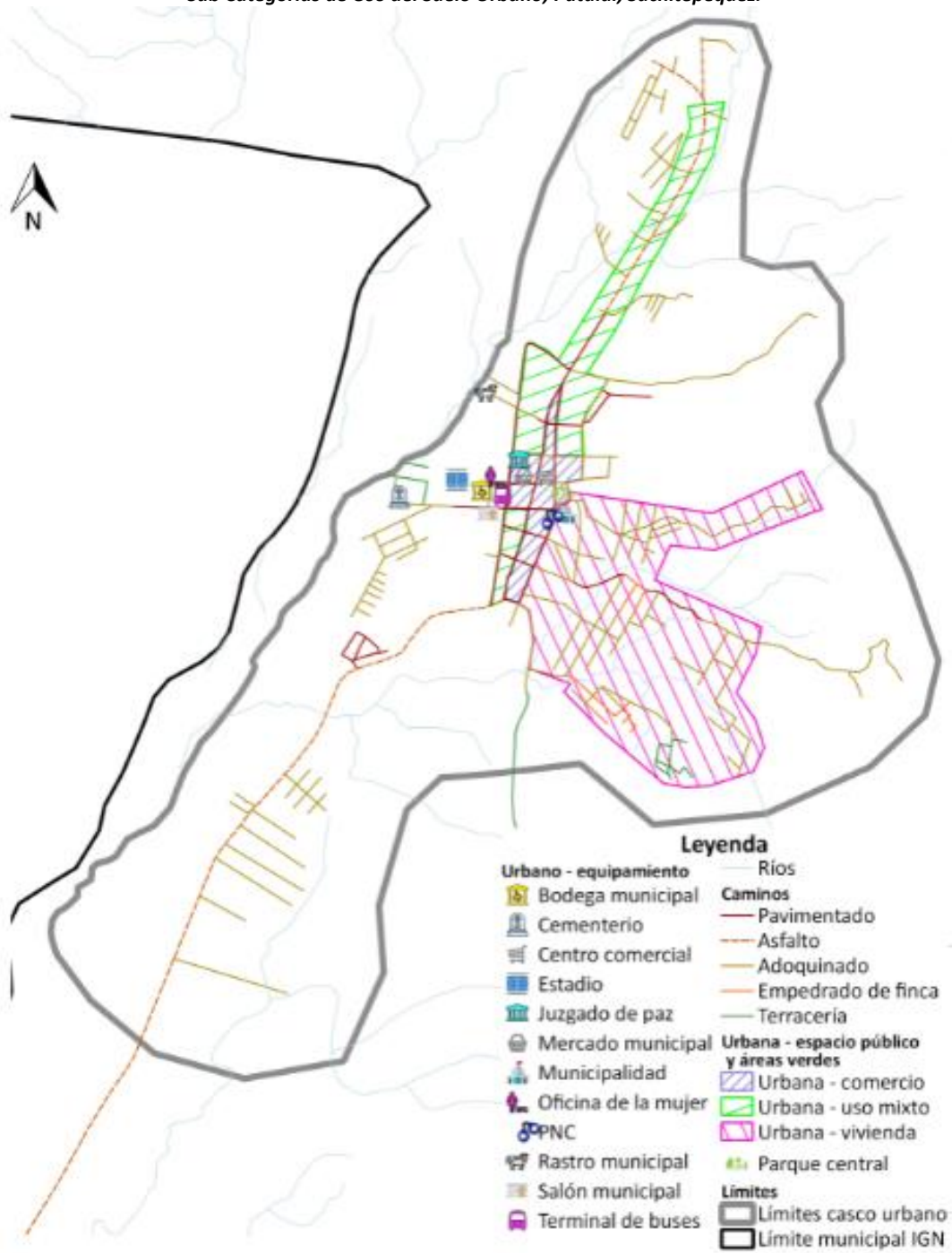
## 5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

En la siguiente tabla se muestran las condiciones que marcan las sub categorías en el uso del suelo urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público -administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público -administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 18  
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



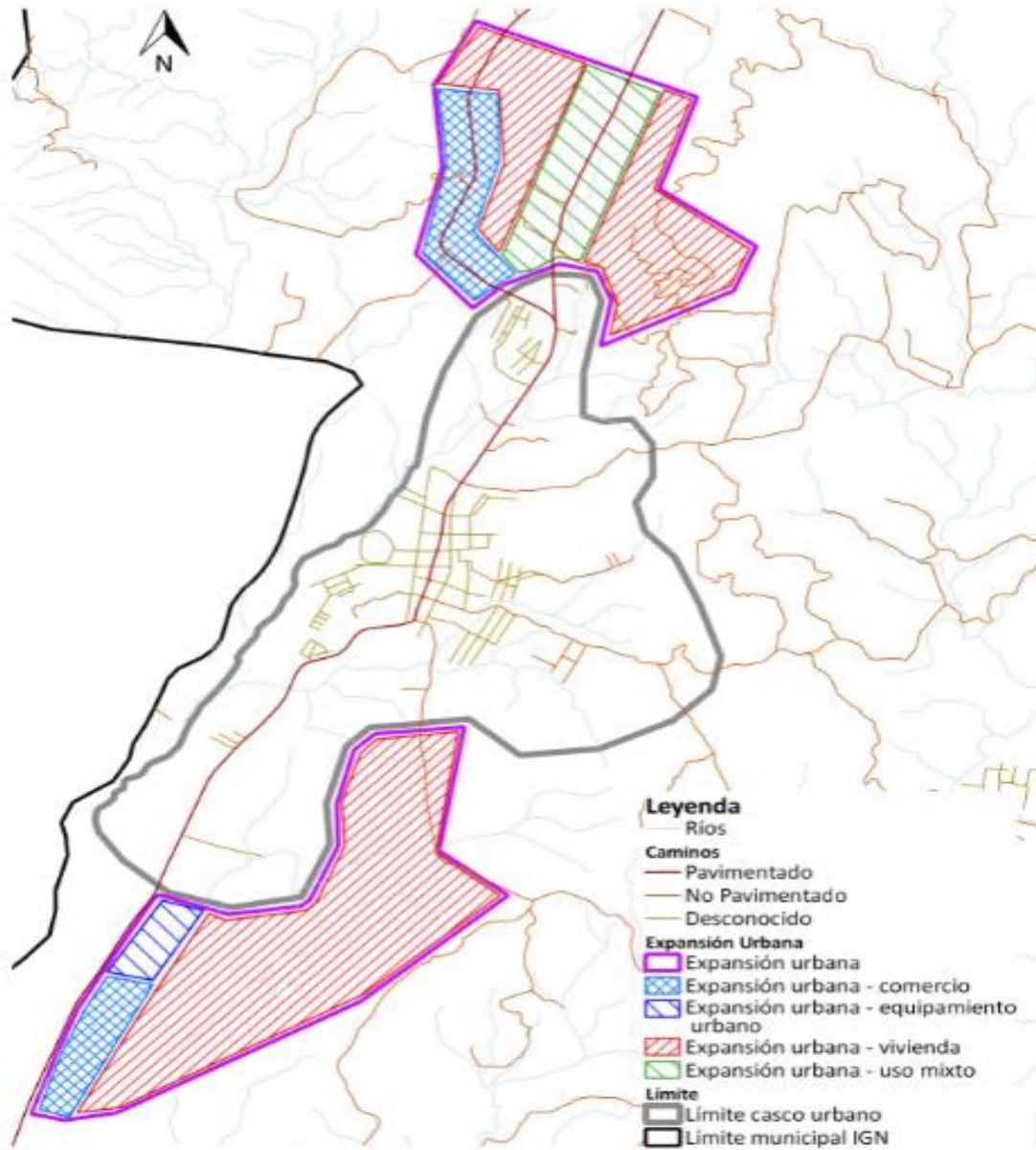
## 5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

En el siguiente cuadro se presentan las directrices para definir las sub categorías de uso del suelo urbano de expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 19  
Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



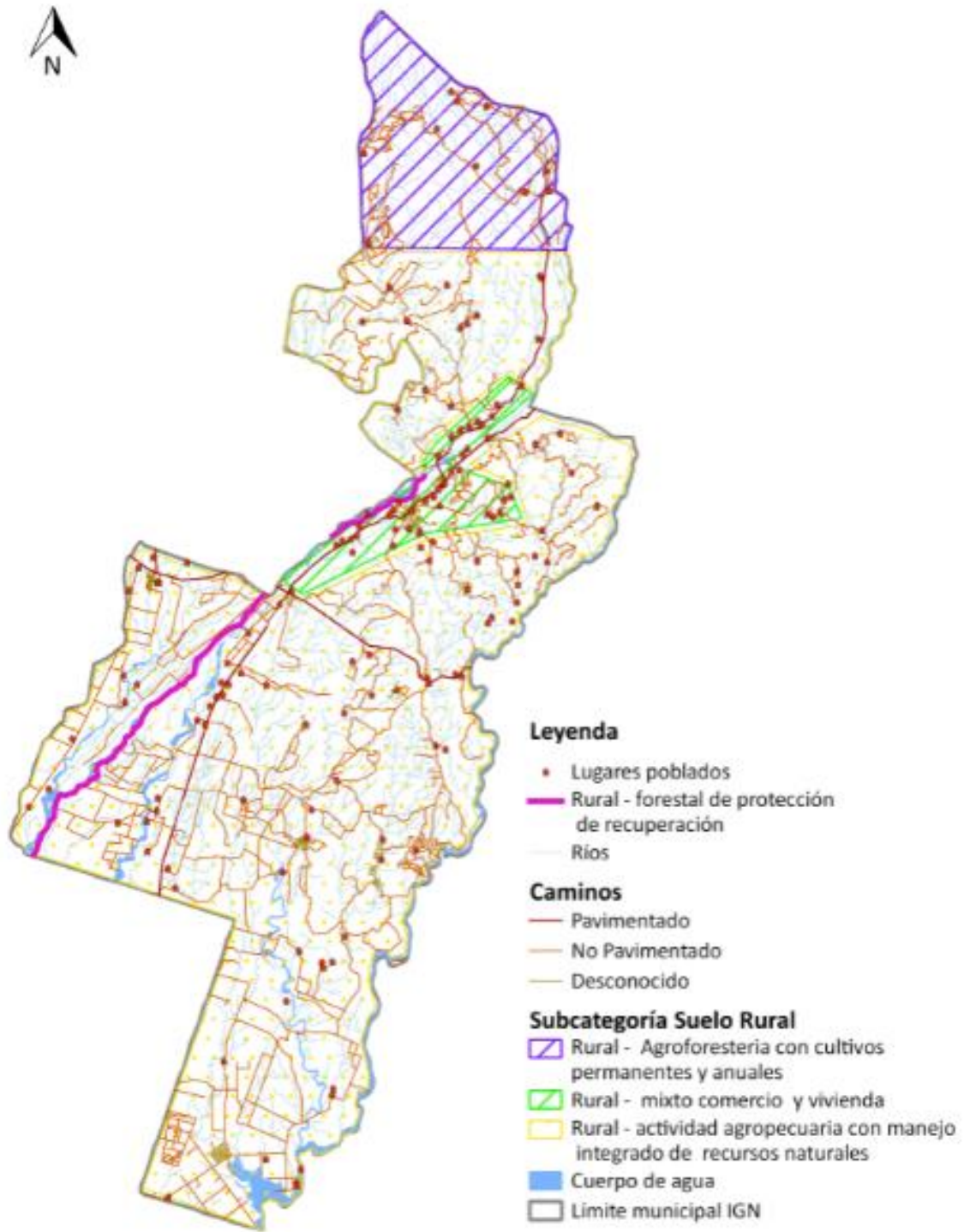
## 5.11 Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

Las sub categorías del suelo de uso rural se definen, según se muestra en el siguiente cuadro.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección y recuperación</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.



Mapa 20  
Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, Patulul, Suchitepéquez.



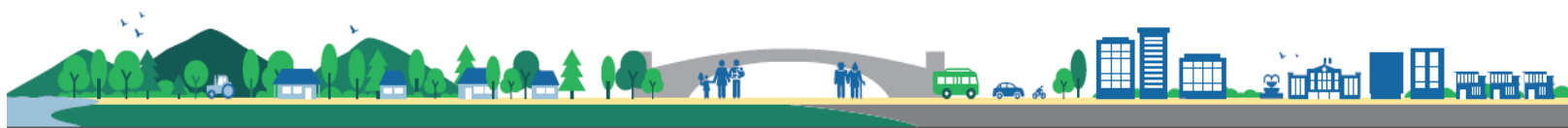
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



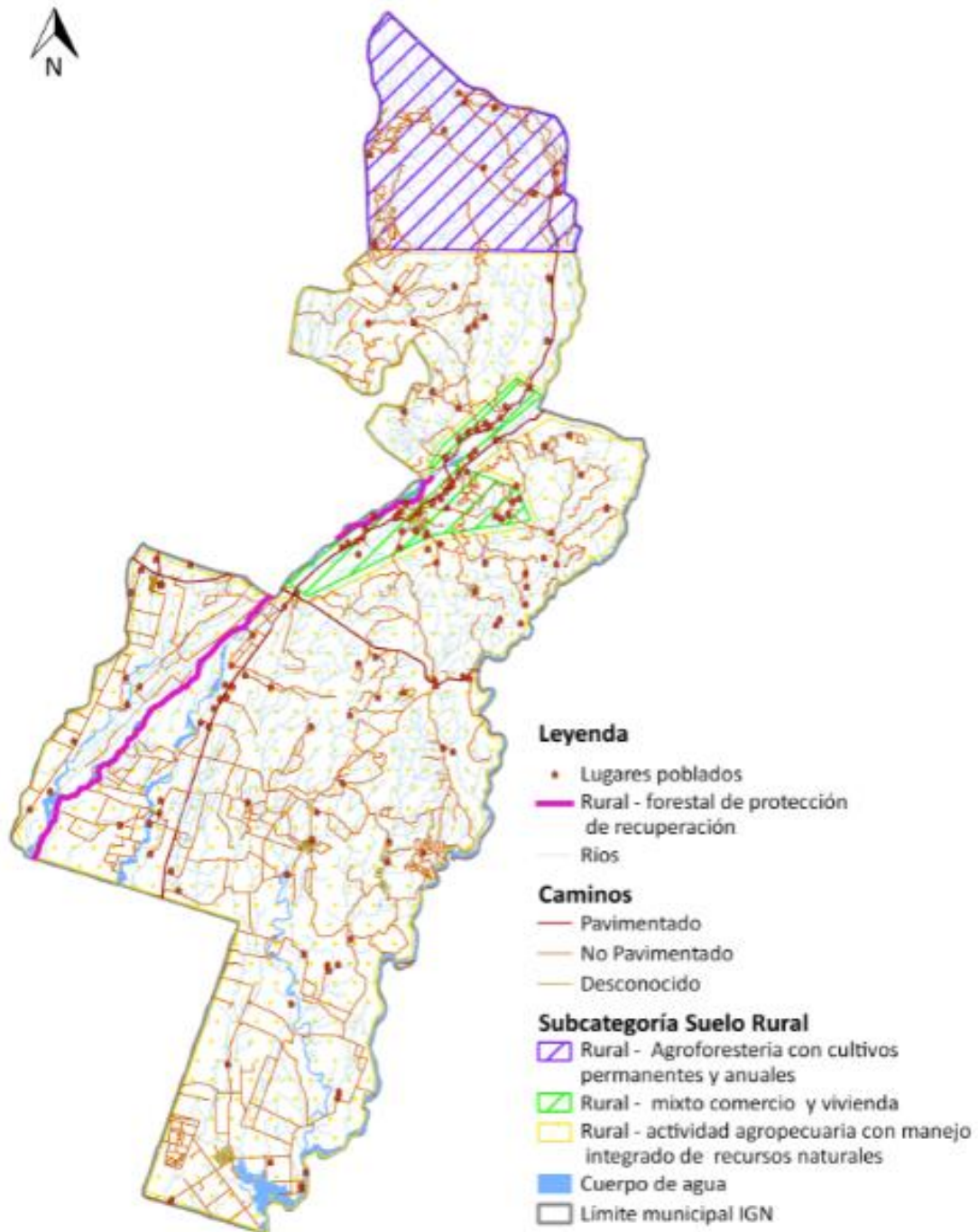
## 5.12 Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

Para las sub categorías de protección y uso especial, se define según se muestra en la siguiente tabla.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.



Mapa 21  
Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial, Patulul, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Patulul, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 6.1 Gestión.

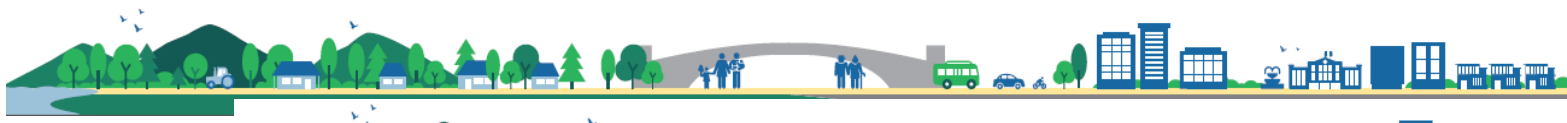
La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.  
(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Patulul, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de Patulul, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Patulul, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.  
(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Patulul, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.  
(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Patulul, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.  
(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Patulul, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.  
(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Patulul, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.  
(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Patulul, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## VIII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de inicio Del proceso PDM- OT y Conformación Mesa Técnica



*Municipalidad de Patulul*  
MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ  
GUATEMALA, C.A.  
Tel.: (502) 7871-9640  
E-mail: munipatulul@gmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extra Ordinarias en uso del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el **ACTA NUMERO: 085-2,019**, de la Sesión Pública Ordinaria de fecha 17 de Julio del 2,019; en cuya acta aparecen los puntos **CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO y OCTAVO** que copiados dicen:-----

“**CUARTO:** El Honorable Concejo Municipal sesiónante, **CONSIDERANDO:** Que en virtud de que el Ingeniero Oscar A. Velásquez R., Consultor Proceso PDM – OT SEGEPLAN, Suchitepéquez, con el Visto Bueno del Ingeniero Jorge E. Cárcamo G. Delegado Departamental SEGEPLAN, Suchitepéquez, remitió el Oficio sin número de fecha 17 de Julio de 2019, por medio del cual hace del conocimiento de este Concejo que el día de hoy, se hará presente en la reunión de Concejo, que se llevará a cabo en el Palacio Municipal, para dar a conocer todo lo relacionado a la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de este municipio; **CONSIDERANDO:** Que se encuentran presentes el Ingeniero Oscar A. Velásquez R., Consultor Proceso PDM – OT SEGEPLAN, Suchitepéquez, con el Visto Bueno del Ingeniero Jorge E. Cárcamo G. Delegado Departamental SEGEPLAN, Suchitepéquez, dejándolos en el uso de la palabra.-----

**QUINTO:** El Ingeniero Oscar A. Velásquez, hace su presentación indicando que es un consultor contratado por SEGEPLAN Suchitepéquez para apoyar a las municipalidades en el proceso de actualización del PDM-OT, así mismo agradece al Honorable Concejo el espacio y el apoyo para llevar a cabo el proceso de actualización del PDM-OT, haciendo del conocimiento sobre la importancia de llevar a cabo esta actualización. El Ing. Velásquez continúa manifestando que el proceso consiste en actualizar el Plan de Desarrollo Municipal –PDM– el cual fue elaborado en el año 2010 y que dicho proceso consiste principalmente en la inclusión del Ordenamiento Territorial, el cual en su momento no fue un aspecto que se tomara en cuenta para la elaboración del PDM, y que, debido a los índices del crecimiento poblacional y a las catástrofes que se han suscitado a nivel nacional, se hace necesario actualizar el PDM con un plan de Ordenamiento Territorial, lo cual contribuirá a fortalecer la gestión del municipio.-----

**SEXTO:** El Ingeniero Oscar A. Velásquez, continúa exponiendo, que para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT– es necesario realizarlo en cuatro fases, las cuales permitirán de una manera más armoniosa poder llevar a cabo este proceso, siendo estas fases las que a continuación se describen. **1) Acercamiento y Actualización**, esta fase consiste en convocar a todas las partes involucradas y socializar el trabajo que se estará realizando, así mismo, solicitar su apoyo para que esto se pueda realizar de la mejor manera. **2) Establecer Condiciones Actuales**, esta fase se realizará comparando el PDM 2010 con las condiciones actuales del municipio, estableciendo los logros que se han alcanzado a través del PDM y las condiciones que se deben continuar trabajando. **3) Establecer Planes Futuros**, esta fase comprende completar la elaboración del documento propuesto, el cual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal. **4) Implementación del PDM-OT**, esta última fase consiste en implementar y utilizar el PDM-OT para las gestiones del municipio.-----

**SEPTIMO:** El Ingiero Oscar A. Velásquez, hace saber al Honorable Concejo Municipal que para poder llevar a cabo las diversas actividades y reuniones técnicas, es necesario contar con el apoyo municipal y el nombramiento de las personas que estarán involucradas, es por ello que solicita lo siguiente: **1) Nombramiento del enlace técnico** para el desarrollo del proceso PDM-OT. **2) Nombramiento de enlace político** para el desarrollo del proceso PDM-OT. **3) Carta de muestra de interés y apoyo** hacia el proceso PDM-OT. **4) Apoyo con facilitación de espacio físico** para realizar las reuniones técnicas y talleres, así como refacción para los asistentes al proceso PDM-OT. El Ingeniero Oscar A. Velásquez agradece al Honorable Concejo Municipal el espacio que se le brinda para su participación.-----

**OCTAVO:** El Honorable Concejo Municipal sesiónante, enterado de lo expuesto por el Ingeniero Oscar A. Velásquez R., Consultor Proceso PDM – OT SEGEPLAN, Suchitepéquez, en los puntos que



TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2016-2020

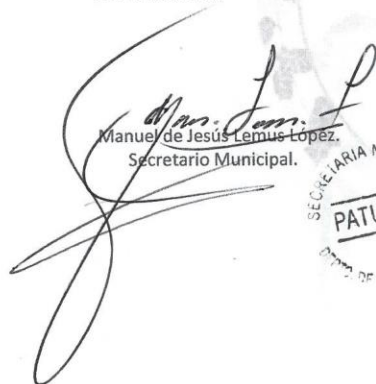




*Municipalidad de Patulul*  
MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ  
GUATEMALA, C.A.  
Tel.: (502) 7871-9640  
E-mail: munipatulul@gmail.com

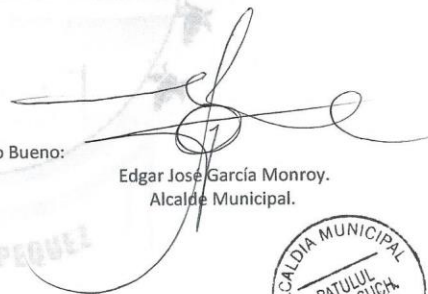
antecedente, debiéndose disponer lo que se considere conveniente; **POR TANTO:** Este Concejo Municipal con fundamento en lo establecido en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9 incisos a), d), i) y sub inciso aa) del Artículo 35 (Reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 22-2010 del congreso de la República) y Artículos, 40, 41, 42 Reformado por el Artículo 9 del Decreto Número 22-2010 y Decreto Número: 12-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aceptar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, de este municipio; II. Efectuar el nombramiento del enlace técnico para el desarrollo del proceso la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, de este municipio; III. Efectuar el nombramiento del enlace político para el desarrollo del proceso la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–; IV. Emitir la carta de muestra de interés y apoyo hacia el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, de este municipio; V. Facilitar el espacio físico del salón ubicado en el interior del edificio de esta municipalidad, las veces que sean necesarias, para realizar las reuniones técnicas y talleres, para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–; VI. Otorgar las refacciones para los asistentes al proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, de este municipio; VII. Notificar el presente acuerdo a quienes corresponde, extendiendo las copias certificadas que sean necesarias para los efectos legales consiguientes.”

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo sello y firma la presente en dos hojas de papel bond oficio con membrete, debidamente confrontada con su original, en la población de Patulul, departamento de Suchitepéquez, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

  
Manuel de Jesús Lemus López.  
Secretario Municipal.




Visto Bueno:

  
Edgar José García Monroy.  
Alcalde Municipal.



**Anexo 2. Oficio Conformación Mesa Técnica, Patulul, Suchitepéquez.**



*Municipalidad de Patulul*  
MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ  
GUATEMALA, C.A.  
Tel.: (502) 7871-9640  
E-mail: munipatulul@gmail.com

Patulul, Suchitepéquez, 02/08/2019.-

Sr. Edgar José García Monroy  
Alcalde Municipal  
Patulul, Suchitepéquez  
Presente.

Respetables Señor Alcalde:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos al frente de tan importante cargo.


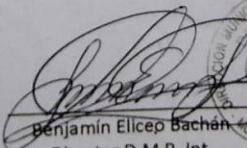
Por medio del presente se hace saber, que basados en el acta No. 085 – 2019, suscrita el 17 de julio de 2019, dónde se aceptó el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial –OT-, se coordinó en reunión técnica sostenida el 2 de agosto la conformación de la Mesa Técnica, para apoyar a mi persona como Asesor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN-, en la ejecución del citado proceso. Las personas que conforman la mesa técnica son:

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
01.	Orlando Stuardo Mizo Gonzalez	Síndico	Concejo Municipal
02.	Ligia Gabriela Braham Toledo	Coordinadora	AMER - MAGA
03.	Lesbia Yesenia Monterroso Pérez	Directora	DMM
04.	Irina Franshesca Velásquez Camidade	Encargada	IUSI
05.	Iliana Lisbeth Chicas Ochoa	Bombero	ASONBOMD
06.	Antonio José Pedro Chuc Quino	Coordinador	COMRED
07.	Benjamín Eliceo Bachán Sabuc	Director	DMP
08.	Gilda Maritza Maldonado Carrascosa	Encargada	UGAFOM

La conformación de la mesa técnica se estableció en reunión técnica sostenida entre el consultor y personal de la DMP, se adjunta lista de asistencia. Quedando en proceso de validación por parte del Consejo Municipal y se cuenta con el consentimiento de las personas designadas.

Sin otro particular a que referirme, me suscribo.

Atentamente,



Benjamín Eliceo Bachán Sabuc  
Director D.M.P. Int.

**TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**2016-2020**



### Anexo 3. Acta de inicio Del proceso PDM- OT y Conformación Mesa Técnica

El infrascrito Secretario Municipal de Patulul, del departamento de Suchitepéquez; CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece registrada el acta número cincuenta y uno guión dos mil veinte, de la sesión pública celebrada con fecha catorce de mayo de dos mil veinte, la que contiene el punto que establece:-----

**TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal de Patulul, departamento de Suchitepéquez, tiene a la vista la información presentada por el Licenciado Raúl Esduardo Cifuentes Aguilar, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, para el periodo 2020 – 2032, elaborado en forma participativa con el equipo técnico de la Municipalidad, el cual contiene:

- Elementos importantes de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
- Marco legal de los PDM-OT
- Proceso del PDM-OT en el marco de las políticas públicas.
- Competencias Municipales, de SEGERPLAN y otras instituciones dentro del proceso del PDM-OT.
- Prioridades Nacionales relacionadas con las metas estratégicas de Desarrollo.
- Antecedentes de la ruta metodológica para la formulación del PDM-OT en el municipio de Patulul.
- Problemas priorizados en el PDM-OT Patulul.
- Potencialidades Priorizadas en el PDM-OT Patulul.
- Visión de Desarrollo 2032 Patulul.
- Escenarios Futuros de Desarrollo
- Escenarios Futuros de uso de suelo
- Proceso de Planificación Municipal

#### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo.

#### CITA DE LEYES:

Artículos: 252, 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35 y 68 del Código Municipal.

#### POR TANTO:

Este Concejo Municipal en base a lo considerado y en el uso de las facultades que le confiere la Ley,

#### ACUERDA:

- I.-) **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- 2020-2032, realizado con el apoyo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- II.-) Requerir a las diferentes dependencias municipales que la planificación operativa anual, sea elaborada con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-.
- III.-) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.
- IV.-) Certificarse para los efectos legales consiguientes.

Y, para los usos legales que convengan extendiendo, sello y firma la presente certificación, en el municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.



JORGE LUIS URIZAR SALAZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo.



CÉSAR AUGUSTO CALDERÓN-URIBIO  
ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 4. Indicadores actualizados de Patulul, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS	
						1014 Patulul Suchitepéquez	
1	Pobreza general		Urbana		45	5	
2					17	23	
3	Pobreza extrema				13	0	
4					11	29	
5	Desigualdad				1066	260	
6	Índice de Desarrollo Humano -IDH-				757	161	
7	Promedio de Personas por Dormitorio			Rural		7.66	0
8	Promedio de Dormitorios por Vivienda			Urbana		2997 = 71%	73 = 66%
9	Total de viviendas			Rural		1203 = 29%	37 = 34%
10	Déficit habitacional			Total		2.88	0.78
12				Cuantitativo		42	10
13	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)			Cualitativo		58506 = 58%	3284 = 43%
14						30301 = 80%	2832 = 90%
15	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) No. de casos de mortalidad materna					28805 = 42%	452 = 10%
16	Tasa de mortalidad general					52746 = 52%	2832 = 36%
17	Incidencia de IRA					28819 = 76%	2832 = 90%



18	(Neumonías) en niños menores de 5 años (%) Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				23927 = 35%	0%
19	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				24840 = 25%	0%
20					16835 = 44%	0%
21	Proporción de partos con asistencia médica Proporción de partos atendidos por comadronas				8005 = 12%	0%
22	Partos en mujeres menores de 15 años (2016)				6068 = 6%	768 = 10%
23					55339 = 55%	1151 = 15%
24	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)				27762 = 27%	5757 = 75%
25	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			49928 = 49%	3354 = 43%
26		Urbano			26378 = 70%	2675 = 85%
27		Rural			23550 = 35%	679 = 15%
28	Calidad de servicio público de agua	Total			10059 = 10%	0
29		Urbano			6000 = 16%	0%
30		Rural			4059 = 6%	0%
31	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial		Total			Sí





32		Urbano			Botadero Municipal
		Rural			
33					Ninguno
34	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	39	9%	3%
		Excusado			
35		Lavable		49.66	
		Letrina o			
36		pozo ciego	73784.28	462.32	39.38
37	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	Q114,019,594.00	Q565,690.00	Q82,675.00
38					11
39					
		Urbano			
40	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Rural			1
41		Total			
42					
		Urbano			
43	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.	Rural			
44	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total			3
45		Urbano			
46					
		Rural			
47	Disposición de residuos y desechos sólidos	Total			
48	Tratamiento de residuos y desechos sólidos	Hombres			
		Mujeres			
49	Monitoreo de caudales de los principales ríos				
50	Has. cobertura forestal				



51	Áreas protegidas (Ha)					
52	Área devastada por incendios forestales (Ha)					
53	Área con licencia de aprovechamiento forestal					
54	Área beneficiada con incentivos forestales					
55	Ingresos por incentivos forestales					
56	Población Económicamente Activa -PEA-					
57						
58						
59	PEA_Ocupada por rama de actividad		Agropecuaria		1391	30
60					1219	33
61			Minas y Cant		137	11
62		Elec, Gas y Agua	Industria		46	8
63		Construcción	Comercio		9	1
64					624	38
65			Transporte y Comunicación	37.6	31.7	28.6
66		Financiera		12430	383	58
67		Admón. Pública y Defensa			333	45
68	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por	Enseñanza	DIDEDUC Mujeres Total Hombres Mujeres Total Hombres Mujeres	69.81%	82.32%	102.66%
69		Servicios Sociales y Personales		70.28%	83.56%	104.05%
70		Org. Territorial		69.32%	81.02%	101.27%
71		Otras		91.14%	92.58%	120.92%
72				92.76%	96.13%	128.31%
73				89.46%	88.92%	113.51%



	cuenta propia o en empresa familiar					
	Índice de cobertura eléctrica					
74	Índice de vialidad			66.27%	70.09%	78.63%
75	Violencia intrafamiliar			69.93%	76.90%	86.34%
76	No. de denuncias por violencia contra la mujer			62.50%	63.12%	70.94%
77	Hechos delictivos contra el patrimonio			36.99%	38.65%	7.03%
78		Hombres		36.31%	40.20%	7.28%
79	No. de homicidios	Mujeres		37.68%	37.05%	6.78%
80	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes			52.93%	60.22%	77.09%
81				53.43%	60.89%	76.69%
82	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	Hombres		52.42%	59.53%	77.51%
	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda					
83		Mujeres		77.70%	78.56%	98.27%
84	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		77.96%	79.97%	101.72%
85		Hombres		77.45%	77.10%	94.82%
86		Mujeres		43.09%	46.60%	50.73%
87	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		43.75%	49.01%	52.40%
88		Hombres		42.42%	44.13%	49.06%
89		Mujeres		24.78%	26.20%	4.94%
90	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		23.79%	26.83%	4.99%
91		Hombres		25.80%	25.56%	4.89%
92		Mujeres		2.43%	3.13%	2.58%
93	Tasa Bruta de Cobertura	Total		2.54%		2.59%



94	Diversificado	Hombres		2.32%	5.27%	2.57%
95		Mujeres		3.02%	3.63%	4.00%
96	Tasa Neta de Cobertura	Total		3.22%	3.25%	4.07%
97	Preprimaria	Hombres		2.81%	4.00%	3.92%
98		Mujeres		5.82%	5.81%	4.14%
99	Tasa Neta de Cobertura	Total		6.61%	4.40%	4.75%
100	Primaria	Hombres		4.91%	3.02%	3.34%
101		Mujeres		5.09%	3.84%	0.00%
102	Tasa Neta de Cobertura	Total		5.92%	4.57%	0.00%
103	Básico	Hombres		4.28%	2.77%	0.00%
104		Mujeres		9.48%	8.74%	11.19%
105	Tasa Neta de Cobertura	Total		10.68%	10.03%	12.80%
106	Diversificado	Hombres		8.19%	7.31%	9.41%
107		Mujeres		5.40%	4.86%	2.50%
108	Tasa de deserción intra	Total		6.54%	6.10%	3.05%
109	anual Preprimaria	Hombres		4.07%	3.28%	1.78%
110		Mujeres		2.19%	1.57%	2.78%
111	Tasa de deserción intra	Total		2.70%	1.95%	4.48%
112	anual Primaria	Hombres		1.68%	1.14%	1.30%
113		Mujeres		88.28%	89.05%	86.11%
114	Tasa de deserción intra	Total		86.89%	87.40%	84.15%
115	anual Básico	Hombres		89.76%	90.88%	88.29%
116		Mujeres		73.61%	70.19%	72.92%
117	Tasa de deserción intra	Total		69.59%	65.70%	68.22%
118	anual Diversificado	Hombres		78.16%	75.83%	78.98%
119		Mujeres		83.61%	79.63%	84.14%
120	Tasa de repetición	Total		80.84%	76.62%	79.41%
121		Hombres		86.28%	82.95%	88.31%



	Primaria					
122	Tasa de repetición Básico	Mujeres		186,790	1,735	1
123		Total		96,568	915	1
124		Hombres		90,222	820	0
125	Tasa de repetición Diversificado	Mujeres		919,598	6,441	227
126		Total		476,887	3,423	114
127		Hombres		442,711	3,018	113
128	Tasa de aprobación Primaria	Mujeres		212,842	2,652	75
129		Total		121,626	1,495	39
130		Hombres		91,216	1,157	36
131	Tasa de aprobación Básico	Mujeres		83,698	1,209	
132		Total		44,079	606	
133		Hombres		39,619	603	
134				51.23%	51.75%	50.94%
135	Tasa de aprobación Diversificado			51.81%	52.66%	53.11%
136				53.54%	55.50%	54.84%
137				49.59%	52.63%	51.69%
138	Alumnos inscritos indígenas preprimaria			19.89	22.38	23.22
139				23.48	23.82	24.57
140				59.92%	54.34%	45.87%
141	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total				19.90%
143		Hombres				0.2405
142		Mujeres				0.2902
144	Alumnos inscritos indígenas básico	Total				0.4161
145		Hombres				0.061
146		Mujeres				0.2338
147	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total				0.153



148			Hombres			0.2888
150					43,348	2,691
151					39,399	2,511
152					40,791	2,532
153					36,211	2,308
154					37,068	2,301
155					33,242	2,119
156					33,923	2,106
157					31,106	1,983
158					30,218	1,876
159					26,038	1,660
160					24,716	1,534
161					21,374	1,362
162					20,106	1,248
163					17,434	1,111
164					15,391	955
165					14,238	908
166					10,934	679
167					11,407	727
168					8,631	536
169					9,578	611
170					7,426	461
171					7,727	493
172					6,241	387
173					6,312	402
174					5,700	354
175					15,706	1,001
176					14,009	870



**Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Patulul, Suchitepéquez.**

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	PATULUL	1										5,515	24.548
2	COCALES									1		109	0.485
3	COCALES SAN RUFINO O SAN RUFINO COCALES						1					829	3.690
4	LAS COLINAS									1		58	0.258
5	LAS MARIAS									1		16	0.071
6	COYOLATE O ESFUERZO LOS VICENTES										1	55	0.245
7	EL COYOLATILLO									1		71	0.316
8	EL HORIZONTE									1		33	0.147
9	EL INGENIO SAN JERONIMO									1		151	0.672
10	EL TRIUNFO						1					2009	8.942
11	EL ROSARIO										1	789	3.512
12	EL CANADA									1		77	0.343
13	EL VESUBIO SAN JUAN									1		60	0.267
14	EL PARAISO									1		70	0.312
15	SAN RAFAEL									1		193	0.859
16	EL HORIZONTE									1		365	1.625
17	EL MILAGRO									1		127	0.565
18	EL JUTE									1		84	0.374
19	EL TESORO									1		41	0.182
20	EL CARMEN O SAN JOSE EL CARMEN										1	11	0.049
21	EL REFUGIO									1		41	0.182
22	EL RECREO						1					16	0.071
23	ARIZONA									1		16	0.071
24	LA ERMITA									1		32	0.142
25	LOS TARRALES									1		375	1.669



26	SANTA ISABEL								1		207	0.921
27	LA PAZ								1		313	1.393
28	LAS AMALIAS								1		64	0.285
29	LUISIANA								1		533	2.372
30	LAS VEGAS								1		49	0.218
31	LA PRIMAVERA								1		154	0.685
32	LA ESPERANZA								1		17	0.076
33	LA SOLEDAD								1		51	0.227
34	EL TRIUNFO Y COMUNIDAD SANTA TERESITA								1		490	2.181
35	LA FAVORITA								1		381	1.696
36	SAN MARTIN BUENA VISTA								1		57	0.254
37	MONTE MARIA								1		68	0.303
38	LA MAGNOLIA								1		21	0.093
39	SAN PABLO								1		157	0.699
40	PALMIRA								1		61	0.272
41	PROVIDENCIA LAS BRISAS								1		117	0.521
42	SAN JERONIMO MIRAMAR								1		163	0.726
43	SAN JULIAN								1		1095	4.874
44	SANTA CRISTINA								1		124	0.552
45	SAN AGUSTIN								1		189	0.841
46	SANTA CECILIA								1		208	0.926
47	SAN RICARDO								1		32	0.142
48	SANTA ELENA SINACA								1		477	2.123
49	SANTA DELFINA								1		296	1.318
50	SAN JOAQUIN SINACA								1		366	1.629
51	SANTA LUISA								1		339	1.509
52	SANTA FE								1		11	0.049
53	SAN LUIS								1		1055	4.696
54	COLONIA EL CARMEN								1		137	0.610
55	SAN SALVADOR								1		34	0.151
56	SAN ANTONIO MAPAN								1		46	0.205
57	SANTA ELENA MAPAN								1		37	0.165
58	SAN FELIPE								1		274	1.220





59	LA ESPERANZA						1					853	3.797
60	SACRAMENTO								1			22	0.098
61	CONCEPCION									1		120	0.534
62	ORIENTE COYOLATE						1					407	1.812
63	SANTA ANITA LA LUZ O SAN JACINTO									1		80	0.356
64	SAN FELIPE SANTA CLARA									1		110	0.490
65	SAN CARLOS									1		76	0.338
66	COLONIA VALLE VERDE					1						10	0.045
67	PORVENIR									1		558	2.484
68	LA PRADERA									1		6	0.027
69	LA FUENTE									1		37	0.165
70	EL NACIMIENTO									1		18	0.080
71	EL RETIRO										1	183	0.815
72	EL CANALEÑO									1		133	0.592
73	OXIPEC									1		116	0.516
74	SAN ANTONIO									1		58	0.258
75	FINCA EL INGENIO									1		10	0.045
76	POBLACION DISPERSA										1	903	4.019
	TOTAL	1	0	0	0	4	7	0	0	58	6	22,466	

Fuente: CENSO 2002.



## Anexo 6. Fotografías de los talleres participativos.

FOTOGRAFÍA No. 1: actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM- OT Patulul, Suchitepéquez.



Fotografías No. 2 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM- OT Patulul, Suchitepéquez.



Fotografías No. 3: plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Patulul, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM-OT de Patulul, Suchitepéquez.

